

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

014-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número catorce, celebrada el cinco de agosto del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Zumbado Rodríguez
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndico Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, Vicepresidenta Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quóruom
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación.
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Atención al Público
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca está ausente debido a asistencia a cita médica.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia del Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia del Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal la Regidora Doris Fernández Madrigal, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Erick Calderón Sánchez

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar al;

- a) Nota del MSc. Federico Garbanzo Obregón, Director de la Escuela Jaime Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Jaime Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Geiner Fonseca Villegas.	Cédula	1-1193-0532
Arlette Villalobos Fallas.	Cédula	6-0283-0625
Rosa Iris Picado Quirós	cédula	6-0316-0301
Saray Patricia Salazar Trejos	cédula	6-0392-0341
Eladio Sandoval Cordero	cédula	6-0180-0120

- b) Nota de la MSc. Rosaida Vindas Chaves, Directora de la Escuela el Meta Ponto de Agua Buena, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que la Sra. Mariana Carvajal Salazar, renuncio a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Meta Ponto de Agua Buena, a la Sra. Alejandra Morales Delgado cedula 1-1359-0035

Votación Unánime.

*Cristian Armando Carrera Solís

*Se juramento al Sr. Roberto Lacayo Bonilla cedula 6-224-595, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

ARTICULO III: Atención al Publico

1. Atención al Sr. Roberto Lacayo Bonilla, Asociación de Desarrollo Específica de la Planta de Reciclaje Coto Brus

El Sr. Roberto Lacayo Bonilla, saluda y menciona: "porque ustedes son el gobierno de este pueblo y los que estamos aquí al frente somos ministros para servirles a ustedes, no importa para los señores presentes acá son parte del proceso gobernantes y atendiendo la invitación de la de la sesión 009 del primero de julio, me hago presente en nombre de la asociación de desarrollo específica de la planta de reciclaje Coto Brus, este en la parte final no me queda muy claro porque me dicen que analice el programa de reciclaje que realiza con la asociación entonces el asunto está así nosotros somos una asociación de la ley 3859 estamos registrados en el registro público hicimos una modificación de estatutos y la jurisdicción de desarrollo es todo el cantón de Coto Brus con Panamá, Buenos Aires, Talamanca, Corredores, Golfito y Panamá, esa es la jurisdicción que tenemos estamos debidamente legalizados tenemos lo que es cedula jurídica de nuestra organización, personería jurídica del cambio que habíamos hecho porque esta asociación estaba solamente para la Ceiba de Sabalito, la retomamos y la transformamos a una asociación generalizada para todo el cantón de Coto Brus inicialmente para que conozcan la asociación este es el permiso de funcionamiento del Ministerio de salud el 045- 2024, hace unos días que andaba haciendo unas gestiones en San José verificamos que fuera auténtico también en la sede central del Ministerio de Salud, estamos para trabajar, cuando digo estamos para trabajar es porque el permiso de funcionamiento nos da para transporte, para almacenamiento, para selección y reciclaje ese es el poder que tiene el permiso sanitario, reciclaje requiere mucho verdad y solo la Municipalidad no puede trabajar reciclaje porque es un área bastante grande hay áreas que no están cubiertas en los seis distritos del cantón, falta mucho más por trabajar a la Municipalidad se le complica un poco más por el manejo de los recursos, la asociación los recursos los trabaja directamente podemos recibir donaciones y hay pasos que no tenemos ni siquiera que tocar, Contraloría General de la República no tiene el cuerpo deliberativo acá como de ustedes que por 100 colones tienen que pedir permiso si no se puede pasar, ver el dinero la asociación tiene más facultad para manejar los recursos es más expedita pero

hemos topado con varias cositas y a esto lo conoce el Señor Alcalde, ahora en mayo nos hicieron un cierre por no tener la patente que si es competencia de este gobierno municipal, no quise pelear mucho esto porque también arriba en San José estamos sacando la parte gestor ambiental en el Ministerio de Salud nos estamos moviendo en el Ministerio de Economía y en el MINAE para que le quede tal vez claro al Concejo en el gobierno anterior tanto el Consejo Municipal como también la Alcaldía no estuvo de acuerdo con este proyecto, nos cerraron todas las puertas todas las puertas nos las cerraron y ustedes pueden revisar en actas de octubre, la primer semana de octubre donde estuvimos aquí presentes y nos cerraron la puerta sacamos sorpresa fue que en diciembre ya la unidad técnica de ambiente anduvo detrás de nosotros o sea quería que nosotros desapareciéramos el 5 de diciembre nos dieron una orden de cierre técnico de Ministerio de salud, recursos de apelación, recursos de revisión y el área de la región brunca nos rechazó el recurso de apelación, el de revisión no lo contestó la Ministra pero cuando vimos que las puertas estaban cerradas a nivel de región nos fuimos directamente a la oficina de la Ministra de Salud le pedí una comisión de alto nivel que viniera al cantón de Coto Brus, a resolver el problema que no se resolvía aquí en el cantón dichosamente y es aquí a donde vamos hubo un informe del Ministerio de Salud para darnos el permiso de funcionamiento este permiso que está acá, resulta que hace unos días, porque aquí tengo los documentos que me dio el Ministerio de Salud y nos dice que gracias a la actividad de la Municipalidad en aquel entonces y la unidad ejecutora esta de la de la unidad técnica se lo debemos a Don Elián yo digo y digo nombres gracias a ese cierre que nos dieron nos favoreció a la asociación de desarrollo y les voy a decir así en la parte técnica el 23 de octubre de 2023 dice, es evidencia esto es parte del Ministerio de Salud que la actividad se encuentra ya en funcionamiento y la propiedad cuenta con un edificio tipo galerón donde se almacena los residuos, así mismo se observó una presencia de unos residuos que se tomaron en cuenta para que no estén ahí, tener el permiso de funcionamiento y dichosamente el permiso de funcionamiento nos los dan en febrero y no tenemos que hacer el estudio de viabilidad y no tenemos que hacer estudio de uso de suelo, no tenemos que pagar permisos de construcción y todo está a derecho, la posibilidad que era lo único que tocaba a esta Municipalidad es otorgar la patente comercial es lo único que toca, este estamos a derecho ¿qué es el programa de reciclaje? que no sé si ustedes querían tal vez que se les dé una explicación que es lo que hacemos el reciclaje le digo la parte jurídica, la parte técnica, nosotros ahorita el cierre que tenemos es únicamente por la Municipalidad por una patente que nos han querido cerrar todas las puertas, de hecho la parte jurídica de patentes hace unos días tuvimos una audiencia ahí en la oficina de Don Rafa que nos iban a cobrar multa por construcción y ustedes están viendo que es contrario a la ley el Ministerio Salud está dando el visto bueno de lo que ya estaba construido que los permisos de construcción que el uso de suelo, ya aquí las recomendaciones están ustedes como autoridades, pueden pedírselas al Ministerio de Salud se está respetando 7575, la naciente que pasa ahí no llega al espacio donde está la bodega y estamos a derecho o sea tenemos permiso de funcionamiento a derecho por 5 años y estamos ya en los próximos días con el permiso gestor ambiental a nivel nacional digamos para

poder ya ser gestores a nivel nacional, lo único que falta señores es la patente que es lo que hacemos para terminar así brevemente que la parte jurídica se empape un poco más hay veces que como que las leyes dicen cosas pero el marco de tolerancia jurídico en este cantón muchas veces no se tiene que dar en construcciones que están en estos momentos si lo digo así claro que están sufriendo en estos momentos de construcciones nuevas, y no se han aplicado usos de suelo y a nosotros nos aplican un uso quieren aplicar una guillotina para no tener una patente para poderle servir al cantón, a la naturaleza y al ambiente me sorprende que a nosotros si nos persiguen siendo una organización representada en la ley 3859 teniendo a derecho transporte, almacenamiento, recolección, bodegaje y venta de producto final, soy cotobruense y soy muy costarricense, y hay que decir a veces las cosas tal vez uno cae mal pero aquí en este cantón se sacan miles de toneladas de chatarra y han aparecido gente que trabaja con reciclaje que ni siquiera tienen un permiso de funcionamiento, y está a la vista ligera de todos ustedes, camionadas que no tienen ni siquiera permiso para sacar reciclaje de este cantón durante años ha pasado y nosotros que hacemos las cosas bien se nos ha puesto una cuesta muy dura, para tener una patente que más bien es un ingreso que aunque sea poquito pero esta Municipalidad se nutre de eso para crear desarrollo en este cantón, lo que hacemos es humildemente recoger lo que mucha gente por falta de educación lo tira a la calle porque hay que hablar así el problema de reciclaje viene de eso, cuando se toma un fresco lo tiran a la calle, una basura todo lo tiran a la calle, no seleccionan la basura la Municipalidad no tiene la capacidad de hacerlo es demasiado, es mucho el trabajo que hay que hacer y los recursos están limitados para que la Municipalidad lo pueda hacer, entonces humildemente la asociación de nosotros vamos y recogemos con bolsas a las calles, seleccionamos el material, hoy iba a traer un trabajo pero es que no me dio chance para que ustedes vieran lo que sale del reciclaje de las botellas esas que todo el mundo tira, la cerveza cosas muy lindas que salen que se pueden trabajar este programa lo conoce el Presidente de la República este es el estudio de viabilidad, yo hablé con el Ministro directamente el de ambiente en la visita del 20 de febrero y nos dijo lo que la Ministra de Salud haya dicho es santa palabra esa es la palabra que tengo del Señor Ministro, para que ustedes se formen una idea que lo único que falta es voluntad de la Municipalidad en darnos la patente y empezar a pagarle trimestralmente lo que se ocupe pagar de acuerdo a los ingresos de Hacienda la otra parte que quería explicarles hemos hecho muchas gestiones en Casa Presidencial y tenemos aquí en la cuenta una parte donde el Ministerio le volvimos a pedir en la parte de reciclaje le pedimos al Presidente de la República y a la Ministra de Educación la participación de los centros educativos para llevar el programa de reciclaje como tiene que ser a las Escuelas y Colegios porque hay una alta cantidad de producto que sale de ahí, que no se está procesando en el reciclaje yo repito sé que la Municipalidad ha hecho sus esfuerzos pero vuelvo a repetir tiene límites porque ustedes tienen que aprobar aquí, tiene que aprobarse Contraloría para poder mover un colón nosotros no tenemos ese límite, el límite de nosotros es un plan de trabajo anual, en asamblea se aprueban lineamientos, que INECO bueno aquí está el representante de INECO que sabe cómo se maneja esto y a trabajar,

hemos tenido que trabajar con las uñas hemos logrado lo que tenemos con las uñas y aquí dice textualmente la parte final viene dirigido el Máster Aurelio Noguera Valverde dice por tanto si al bien lo considera pueden ponerse en contacto con los centros educativos de su interés siendo responsabilidad del Director institucional de conformidad con el artículo 123 del código de educación en coordinación con la Junta de Educación y Administrativa y competente los responsables de informarles si requieren de la prestación o los servicios pero deja el camino abierto que era algo que no teníamos al principio no lo teníamos y lo peleamos desde Casa Presidencial hoy Don Rafa, Señores Regidores, representantes del pueblo de Coto Brus humildemente, no importa que lo estén haciendo mal verdad porque sí sabemos que está saliendo chatarra y otras cosas de aquí sin permisos de nada y están explotando y si se está explotando para mecanismos de ellos porque deja plata hay chatarreras que no sé si tendrán permisos que yo sepa porque he estado desde el Ministerio de Salud no he presentado ninguna queja porque yo vivo por lo mío no por lo de los demás, en el caso andar ahí como denunciando que fulano y fulano pero sí me preocupa que queremos trabajar o sea lo que queremos es la patente para poder trabajar y estar a derecho, en los próximos días si Dios lo permite seremos gestores autorizados los informes de cuánto se saca, cuánto se vende, qué se clasifica es potestad únicamente del Ministerio de Salud hay un reglamento, hay un control que se lleva trimestral donde se informa cuánto sale de lata, cuánto sale de plástico, qué lo hago, qué lo proceso, adónde lo estoy llevando, ese informe la jerarquía es el Ministerio de Salud ni siquiera la Municipalidad lo debe llevar es únicamente patente lo que tenemos entonces con humildad, con el respeto que merece, como ciudadano, como una persona que trabaja por este cantón quiero recordarles que Dios creó las cosas para que se vieran bonitas, creó el mundo y la naturaleza para que fuera bonita pero nosotros hemos transformado esa naturaleza en algo desastroso con la basura, con la contaminación y yo pregunto si nosotros, ustedes como autoridades y nosotros como ciudadanos no hacemos algo qué será de las futuras generaciones, aguas contaminadas, bosques contaminados, Municipalidades que no tendrán donde llevar la basura o pagando los ciudadanos una cantidad de impuestos más alta porque aquí mismo dice la nota que se pagan 11,000 colones por tonelada y yo le garantizo que sin ser inspector ese camión que va a Puntarenas lleva mucho material que se puede reciclar, aquí en este cantón sea por la oficina que ustedes tienen de ambiente o sea por esta asociación entonces se los pongo así para terminar, ocupamos la patente, es lo que ocupamos para trabajar gracias”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “muy buenos días compañeros y compañeras del Concejo, al público general de verdad que tengamos un excelente día hoy, vea para contestarle un poquito de lo que yo medio conozco de la parte sabemos que no está tan mal, yo a ustedes los aprecio y los admiro por el trabajo que hacen y se los he dicho varias veces lo que pasa que en este punto de reciclaje está tan grande que para hablar de reciclaje aquí apenas es que se está haciendo un proceso pequeño para llegar a cumplir con la meta, pero en realidad yo creo que la Municipalidad de Coto Brus está haciendo un extraordinario trabajo inclusive

lo decimos a nivel de provincia para no ir más allá y yo de verdad sé, y ustedes se recuerdan que son vecinos del Danto qué era la Municipalidad de Coto Brus en el asunto de residuos sólidos antes del 2007 le daba miedo como eran miles de toneladas que habían a cielo abierto en el vertedero municipal me tocó a mí eso, para que después no se reconoce y hacer un trabajo no había una oficina de gestión ambiental no existía, lo que había era un camión recolector y a veces pasaba más varado que otra cosa y más de una denuncia ante el Tribunal Ambiental eso lo pasó este servidor junto con el Concejo en su momento y creo para no hacer muy larga la historia porque aquí hay que resumir el tiempo porque son órdenes del Consejo y lo veo bien si no nos llevamos hasta las 4 de la tarde, pero en estos momentos podemos decirlo sinceramente, claramente que la Municipalidad de Coto Brus se codea con muchas Municipalidades de este país en asunto de tratamiento de residuos sólidos, que no hay, la plata no alcanza para hacer todo el proceso es cierto que gracias infinitas a Dios hoy tenemos y una decisión nuestra de poder sacar los residuos de este cantón se está estrenando un camión nuevo totalmente para poderlo llevar a Puntarenas para no tener atrasos de que se nos vaya a quedar los residuos en el cantón, y hay un servicio de recolección muy bueno y también tenemos un servicio de reciclaje único en la provincia de Puntarenas con un centro de acopio y reciclaje de los de verdad y eso no lo digo yo si no lo dicen otros gobiernos locales entonces de manera que a ustedes les digo lo que siempre les he dicho si ustedes están organizados y tienen todo al día como usted lo está diciendo este créalo que nosotros vamos a tener que ayudar, porque no podemos ir en contra de la ley eso sí yo le estaba diciendo ahorita a la presidenta municipal de que todos esos documentos que usted trae ahí que nos haga el favor deje una copia para pasárselo los asesores tanto al del Concejo, como al de la Administración que lo revisen bien y que nos pasen esa recomendación a nosotros para ver créalo que si nosotros hicimos el parque ecológico y también para poder involucrar a las organizaciones comunales como la de la Maravilla y los Reyes que son las más cercanas a cambio de que nos aceptaran de que estuviera ahí para el parque ecológico trabajara en el proceso de reciclaje eso también está documentado y está en el estudio impacto ambiental, yo sí le digo que les digo que aquí no es atacarnos, porque si ustedes nos atacan a nosotros se revuelve el asunto llevemos la fiesta en paz y logramos de poder llegar aún acuerdo ese trabajo que ustedes hacen es de admirarlo se los digo sinceramente porque eso no es ningún negocio, lo sabemos que no es no es nada fácil eso es de valientes y es el trabajo que ustedes andan haciendo en las comunidades también a veces nos barren el reciclaje pero no importa es parte cuando vamos a alguna ruta con nosotros la tenemos programada y se nos van adelante con los camiones, eso es parte nosotros tampoco estamos reclamando con eso verdad lo que pasa que sí hay que hacerlo bien porque si no acabo tener una resolución de la en contra de la Municipalidad por no haber hecho alguna situación bien hecha entonces en el caso de ustedes vamos a tomar las medidas del caso y lo vamos a revisar y que seamos que sea bien recomendado por los asesores legales y si y si procede darles la patente creo que yo soy el primero que estoy ahí firmando esa patente pero démosle tiempo que las recomendaciones y déjenos la documentación que traen todo para nosotros estudiarlo para poderlo

hacer sabemos que usted y se lo vuelvo a repetir sé la preocupación de ustedes y creo que en lugar de tener a alguien que no comparte con ustedes tiene un aliado para poder conversar y en cualquier momento como lo hicimos en la oficina le dijimos las cosas como eran y yo creo que ya tienen bastante avanzado y podemos sentarnos a hablar a ver qué podemos llegar a hacer con ustedes y con nosotros también, yo sé que es de gran ayuda para el gobierno local pero vamos a analizar el tema yo no sé de mi parte Señora Presidenta lo que podría yo recomendar antes de tomar un acuerdo aquí porque sería de mi parte no sería correcto hasta que no tengamos bien claro cómo está el asunto y sepan que si tenemos que ayudar estamos a la orden como lo hemos hablado”

El Sr. José Luis Villalobos, menciona: “buenas mi nombre es José Luis Villalobos, si le digo a ustedes como gobernantes de este cantón a cada uno lo que quiero de mi parte y yo sé que muchos quieren ver un Coto Brus más limpio y más responsablemente con algunas cuestiones que están sucediendo en grado de contaminación, ahora una cuestión que Don Rafa recalcó ahí que a veces se nos adelanta no, en ocasiones Don José haga el favor y venga porque ya la muni no pasó venga a recoger esto o lo voto lo que así en esas palabras no tengo no estoy inventando porque esa es la parte ahora está bien el punto que él dice organicémonos bien, hablémonos así pero sí les digo a todos este Coto Brus tan lindo porque este cantón es sumamente lindo, unámonos a trabajar, porque lo que más amo es este cantón y sé que vamos a estar como dice Don Rafa si estamos bien vamos a estar más bien, porque estamos cuidando el ambiente”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “bien compañeros la verdad que la labor que ustedes están realizando nadie le va a quitar méritos, es algo muy muy bueno para el cantón ojalá y se pudiera nosotros por parte del gobierno local hacer un negocio hacer y poderlo trabajar en conjunto, ojalá y se diera, pero entonces vamos a mandar la comisión y que los Licenciados nos den un criterio de toda la documentación que ustedes nos van a traspasar si”

El Sr. Roberto Lacayo, saluda y menciona: “yo cuando dije que muchas gracias a la unidad técnica y a Don Elián, fue porque Don Elián estuvo desde julio del 2023 hasta diciembre, hasta el día que se dio el cierre del Ministerio de Salud ahí presente este para que se cerrara o sea y le doy las gracias porque tenemos el estudio de viabilidad que ya se lo ya se lo dije en los documentos que dio el Ministerio de Salud no hay que hacerlo equivalía a 30 millones de colones, construcción ya se revisó verdad ya pasó por fiscalización supervisión entonces estudio de suelo no se ocupa entonces eh voy a llenar la papelería que se requiere para patente y espero en los próximos 10 bueno 30 días es lo que hay para una patente tener la patente ya ahí eso es y les agradezco la participación lo que sí quiero es no piensen que es que vamos a rozar y a pelear, yo tal vez en el momento no rescaté si se está haciendo más por Coto Brus, pero podemos hacer más todavía podemos bajar más esas cantidades toneladas que van para Puntarenas y estaría en manos también de nosotros Muchas gracias”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “muchas gracias Don Roberto entonces sí lo enviaríamos a comisión y que los licenciados ahí nos den también la ayudita en el criterio, compañeros los que estemos de acuerdo para mandarlo a comisión entonces nos procedemos a la votación”

SE ACUERDA. Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

2. Atención al Sr. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad – Pacífico (ACLAP)

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, saluda, menciona: “en realidad en referencia al nombre que hace la Secretaria Don Ronald es el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, nos acompañan hoy Don Junior que es funcionario del SINAC, compañeros del Consejo Regional Don Wilky, y mi persona otro miembro del Consejo Regional lo tienen ustedes a la par que es Don Olger y nos falta también por el cantón de Coto Brus Doña María Mora en realidad, Don Junior va a hacer una presentación posteriormente complementa Don Wilky quiero antes bueno agradecer la audiencia pero lo otro que quiero agradecerles es que aquí llegó una nota anteriormente donde se solicitaba al Consejo y se le informaba la posibilidad de que me devalide mi nombramiento como representante de los Concejos Municipales no del Concejo Municipal de Coto Brus sino de los Concejos Municipales de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus que es el área de influencia de este Consejo Regional así es que ustedes tomaron un acuerdo de revalidar o mantener mi nombramiento porque el único miembro que no puede faltar dentro de este Consejo Regional para que funcione es el representante de los gobiernos locales, así es que en su momento en noviembre que va a ser la asamblea este Consejo tendrá que nombrar a un representante ahí termina mi función por eso el agradecimiento a continuación Don Junior, gracias”

El Sr. Junior Porras Quirós, menciona: “muchas gracias, buenos días a todos y todas mi nombre es Junior Porras Quirós, vengo en representación de Don Ronald Chan que es el Director del área de conservación la amistad pacífico yo soy administrador del Parque Internacional de la Amistad, la zona protectora de las tablas y la reserva biológica pájaro campana que todas están aquí en el cantón de Coto Brus y orgullosamente también soy cotobruceño porque soy de Sabalito, estudiante del Colegio Sabalito y después salí a estudiar Ingeniería Forestal y nuevamente estoy en la zona, entonces primero para comentarles a los que no conocen ¿qué es un área de conservación? un área de conservación bueno primero que todo somos del Ministerio de Ambiente y energía al MINAE que luego se divide en el sistema nacional de áreas de conservación SINAC que aquí tenemos una oficina y después

se divide en 11 áreas de conservación y nosotros estamos en el número siete que es el área de conservación la amistad Pacífico, al otro lado en limón tenemos el área de conservación la amistad Caribe y otras 11 áreas de conservación incluida La Isla del Coco como una área de conservación única y aquí podemos ver cómo se divide en 3 cantones el área de conservación va muy de la mano con la división del Ministerio de planificación verdad, de la región Brunca pero todavía no estamos unidos con Osa verdad, pero si no, nos dividimos en Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus aquí podemos observar también que dentro de nuestra área de conservación están los territorios indígenas trabajan muy de la mano con nosotros en este caso en el parque la amistad trabaja más con los territorios de Buenos Aires que son Salitre, Ujarrás y Cabagra porque están dentro de nuestra área de amortiguamiento aquí nuestra área de amortiguamiento está en el sector de Pittier ya comunidades no indígenas, importante señalar que nuestro parque Internacional de la amistad tiene 130 km lineales de frontera con las comunidades vecinas verdad y aquí eh representando Coto Brus está el sector de Pittier un sector muy importante para la cuestión de turismo sostenible que ha ido en aumento, gracias a los proyectos que se han realizado gracias a la Municipalidad y también al INDER y al mismo SINAC aquí podemos ver cómo se divide las áreas silvestres protegidas que tenemos en nuestra área de conservación, entonces para que entiendan un poco el área de conservación dentro tiene áreas silvestres protegidas únicas que no se pueden tocar en cierta manera que son protegidas, las áreas campesinas y territorios indígenas aquí podemos observar que tenemos desde la reserva forestal los santos en Pérez Zeledón, Parque Nacional Chirripó, un poco del parque internacional de la amistad porque el otro está la mayor cantidad del 88% está en el Caribe pero toda la administración por acceso se realiza de este lado del lado del Pacífico y podemos observar que también tenemos la zona protectora de las tablas donde esta la finca las alturas de algodón dentro de esta área protegida porque esta permite tener fincas escrituradas y también fincas del estado dentro de esa área silvestre y protegida y una muy importante que es la reserva biológica pájaro campana está dentro de la zona protectora las tablas y es la categoría más alta de manejo que tiene Costa Rica más arriba que un parque nacional y ahí no solo se puede hacer conserva y control y protección, investigación, en cambio en el Parque Nacional como el sector Pittier sí se puede hacer turismo sostenible, eso es una es muy importante señalar esa zona protectora las tablas también podemos hacer turismo sostenible, también hay otra categoría de manejo que no es directamente tan estricta como los parques nacionales que son los corredores biológicos y Coto Brus bueno San Vito, está dentro de un corredor biológico que se llama amistosa que va desde Osa hasta las alturas hasta el parque de la amistad, hay un consejo de este corredor biológico comunal donde se realizan acciones de conservación de turismo y de un mejor desarrollo ambiental del cantón y aquí tenemos amistosa pero tenemos varios corredores desde el paso de la danta que está allá en Pérez Zeledón, Alexander Scott, Río Cañas, tres Colinas, fuentes de vía la amistad en Altamira de Bioley y corredor biológico Fila Lusiana aquí en Changuena entonces todos estos corredores son muy importantes porque muchos proyectos ambientales vienen a dejar dinero en estos corredores biológicos, esta es una imagen que refleja

nuestra área de conservación toda la parte donde hay una interrelación entre las personas y entre la biodiversidad arriba está el cerro Chirripó, el pájaro campana aquí en la zona protectora las tablas, la biodiversidad el territorio indígena, muy bonita esta imagen para representar nuestra área de conservación y esta riqueza biológica y ecológica que tiene nuestra área de conservación tenemos un alto endemismo que son especies únicas que debemos cuidar son de Costa Rica, de nuestra región por eso se crea un área protegida porque conserva muchas de estas especies tenemos 12 zonas de vida estas zonas de vida son los diferentes bosques que tenemos ustedes pueden observar que el bosque de San Vito es muy diferente el bosque la zona protectora a tablas esos son zonas de vida o el cerro paraguas que es otra zona un bosque nuboso tenemos más de 3000 especies de flora, 3000 especies eso es algo único tenemos el 5% de la diversidad del mundo y esto se refleja aquí en nuestro cantón tenemos más de 10 cuencas hidrográficas aquí tenemos una de las más importantes el río Terraba que nace desde las alturas del Parque de la amistad, y desde aquí desde las comunidades por eso la importancia de conservar y hacer buen uso también de los residuos sólidos de nuestro parte urbana para que esta agua llegue con bien a Sierpe porque es el punto final, otras denominaciones importantes para nuestra área son estamos dentro de la reserva biósfera a la amistad San Vito está dentro de esta reserva de biósfera es una denominación de la UNESCO esto es importante para el emprendedurismo del cantón una empresa que tenga esta marca reserva de biósfera puede competir contra otras marcas en el extranjero porque es una reserva es única en el mundo y también puede generar ingresos en el tema de turismo porque hay gente que viene solo a visitar la reserva de biósfera y tenemos una que no la hemos explotado que es la reserva biosfera la amistad, y tiene hasta logo un logo muy bonito que es la RBA somos sitio patrimonio mundial de la humanidad son pocos en el mundo aquí tenemos a Guanacaste, también tenemos el PILA por su importancia el PILA para que se acuerden es parque internacional la amistad y tenemos sitios Ramsar que son sitios de conservación de humedales aquí tenemos humedales en San Vito, pero esta denominación es en Talamanca porque ahí están los humedales de altura que genera todo el agua para nuestras comunidades verdad, esa es una de las importancias de estas denominaciones y cómo hacemos nosotros la participación ciudadana porque por ley el Sistema Nacional de área de conservación tiene que generar participación ciudadana en las comunidades cómo lo hacemos con permisos de uso, tenemos permisos al Valle del silencio al cerro Kamuk en Buenos Aires y ocupamos un permiso de uso para el cerro Pittier que debemos potenciar entre las comunidades y nosotros, el SINAC que se nos acerque ya han habido algunos intentos con TURIBRUS pero ocupamos más apoyo ojalá la Municipalidad podemos unirnos en eso, un permiso de uso se le da a una organización de base comunal para que lleve turismo genere guías de turismo y puedan subir al cerro Pittier y otros cerros que ahora está la moda subir los cerros 3000 y tenemos 3 cerros 3000 después de Pittier entonces seguir el sendero y eso será nuevo turismo, aventura que llegue al cantón verdad, convenios de cooperación tenemos también con ONG Sirenas que son como unos guarda parques honor los generamos grupos se capacitan, tenemos sanes como el Chirripó que ya es una concesión pasó de

permiso de uso hacer una concesión entonces se hace una concesión de varias organizaciones que llevan el turismo al cerro Kamuk y les venden todo la comida y es comunal eso genera unas divisas que un canon que luego se invierten en la comunidad entonces por eso es importante las áreas protegidas también el COLAC también son grupos comunales como el Consejo Regional que es de participación ciudadana, para el área protegida los corredores biológicos que antes comentamos y también las brigadas, las brigadas es un grupo que se crearon gracias a un proyecto que tenemos, brigadas de incendios forestales y brigadas de monitoreo, tenemos un participante de la brigada monitoreo Pittier, Don Olger que nos ha ayudado mucho en monitoreo de especies para el cantón ya podemos ver que tenemos listas impresionantes de diferentes especies gracias a la brigada de monitoreo que es ad honorem y los bomberos forestales aquí en Coto Brus solo tenemos una brigada de bomberos que es la de las alturas de algodón pero por esto del cambio climático ya deberíamos estar pensando en hacer una brigada más del cantón para atender incendios forestales en la parte alta o donde se genere un incendio forestal, nosotros podemos trabajar en eso y buscar apoyo también eso sería la presentación de nuestra área de conservación algo muy resumido pero los invito a todos ustedes a poder visitar Pittier o Altamira de Bioley o el parque nacional Chirripó porque estas áreas de conservación es de todos nosotros no es de nosotros los guarda parques que estamos ahí es con un datafono no pueden ir cuando quieran, el año pasado se hizo un bonito voluntariado con la Municipalidad los invitamos a que vuelvan a ir y ayudarnos y a trabajar en conjunto ahorita lo que vamos a hacer es una presentación del Consejo Regional, una invitación para que sean parte del Consejo Regional y cuáles son sus funciones donde la Municipalidad tiene un puesto en este Consejo Regional y es una buena oportunidad para trabajar en conjunto, muchas gracias y aquí estamos cuando necesitan alguna información del parque Internacional de la amistad me pueden contactar y con mucho gusto”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “muchas gracias, Don Junior yo le tenía dos preguntas, usted mencionó de la capacitación para guías turísticos ¿De qué forma? ¿En qué en qué forma puede uno acceder a estas capacitaciones?”

El Sr. Junior Porras Quirós, menciona: “bueno ahorita lo que son capacitaciones en guía turismo se está haciendo más bien con el INA, aquí porque tienen que ser capacitaciones para guía local de turismo y después pueden seguir avanzando ya se abrió una, muy pocas personas se apuntan porque son de muchos días entonces lo importante es que la gente se dé cuenta promocionarlo en las diferentes redes para que ellos ya con el INA que tenemos aquí se puedan apuntar”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “el hecho es que el tema es muy poco conocido al nivel cantonal, entonces tal vez hay mucha gente interesada en ese tema, pero como no se ha dado a conocer tan abiertamente no participan igual y de igual manera en las brigadas también sería bonito que nos informara cómo poder la gente llegar a formarse en estas brigadas también”

El Sr. Junior Porras Quirós, menciona: "sí en el caso de las brigadas de monitoreo aquí en San Vito tenemos una, que es del corredor biológico Amistosa los puedo invitar a un Consejo de estos para que ellos vean para que ustedes vean lo importante que ellos están realizando con las cámaras trampa, con observaciones de aves, cámaras trampa, anfibios, reptiles y también a la brigada de Pittier que puede dar una buena presentación para la comunidad"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "en Coto Brus hay tres brigadas de monitoreo está la brigada Unión Zonal de Pittier, está la brigada de San Vito y la de Sabalito entonces hay suficientes espacios para que la gente se pueda integrar, ahí se ha hecho propaganda lo que pasa es que a veces cuesta un poco, y lo del curso de guías Junior que era ya como una segunda fase porque creo que los guías que llegaron ahí al INA ya traían un certificado de primero creo que no era para principiantes sino que ya era como una segunda fase, entonces tal vez por eso no podían participar muchos pero sí todo eso es importantísimo y teniendo el parque internacional Amistad aquí en la espalda de nuestro cantón Pittier hay que tratar de sacarle provecho, hemos hablado del turismo en este Concejo Municipal si estamos casados con esa idea y hay que tratar de colaborar por todos los medios para tratar de dar a conocer las riquezas naturales que tiene el cantón de Coto Brus porque no es solo el parque internacional la Amistad hay mucho más pero hay que darlo a conocer"

El Sr. Junior Porras Quirós, menciona: "perdón en el caso de los cursos de guías como son certificados con el ICT solo el INA los puede dar, nosotros no lo podemos generar entonces con el INA y ojalá en conjunto podríamos realizar un buen trabajo"

El Sr. Wilky Blanco, Saluda y menciona: "ya Junior les contó un poco sobre lo que consiste en el área de conservación como tal y ahora vamos a hablar del órgano colegiado al que nosotros representamos, que es por medio de la participación ciudadana en mi caso aunque soy funcionario público de una institución que la mayoría de ustedes saben a quién represento, en esa condición soy también representante de la institucionalidad pública ante el Consejo Regional del Área Conservación La Amistad conocido por sus siglas como CORAC CLAP este Consejo como lo menciona ahí tiene su asidero legal en los artículos 27 y 29 de la Ley 7788 Ley de biodiversidad y nuestras funciones tienen carácter de funcionarios públicos regidos por la ley general de administración pública el Consejo está formado por 8 miembros, esos 8 miembros son elegidos en una asamblea que se realiza cada 3 años precisamente la convocatoria que recientemente recibió el Concejo Municipal solicita que cada uno de los gobiernos locales nombre un delegado propietario y un delegado suplente para que asistan a esa asamblea la importancia de que cada Municipalidad participe como bien lo explicó Don Rolando es que por ley el único representante que no puede estar ausente del Consejo es el representante de los gobiernos locales, es decir podría no haber la suficiente representación comunal, la suficiente representación de ONG, de instituciones públicas pero la parte municipal no puede fallar entonces de ahí la importancia de que cada uno de los tres

municipios Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus tome la conciencia necesaria para hacer acto de presencia y hacer que este Consejo funcione, 8 miembros como ya les dije son electos en una asamblea pero los puestos en sí se distribuyen en la primera sesión ordinaria del Consejo ya como tal habiendo un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, un vocal uno, vocal dos, un fiscal y un secretario ejecutivo en mi caso soy vocal uno suplente, Don Rolando es vocal dos, propietario Reisy es fiscal propietario los que estamos aquí y Olger el puesto si no mal recuerdo es presidente suplente, pero ya esos puestos como les dije son asignados propiamente ya en la primera sesión del Consejo una vez que han sido elegidos esos 8, cómo se integra el CORA CLAP es decir ¿a quiénes o a cuáles sectores se le dirige la convocatoria para esta asamblea que va a ser en el mes de noviembre? bueno están las organizaciones comunales principalmente asociaciones de desarrollo ya se ha venido haciendo un esfuerzo desde la Secretaría, Nancy que es la que representa para ir lanzando la invitación probablemente algunos de ustedes si están en organizaciones comunales ya esa invitación les llegó, y si no les llegará en el transcurso de los próximos meses están las organizaciones no gubernamentales las famosas ONG, las instituciones públicas a todo el sector público se le dirige la convocatoria lamentablemente no todo el sector público responde y a las Municipalidades entonces hay 2 dentro de esos 8 se distribuyen de la siguiente manera, hay 2 puestos propietarios y sus respectivos suplentes de organizaciones comunales en este caso Don Olger por ejemplo representación de organizaciones comunales, Doña María es representación de organizaciones comunales hablo de los que son de nuestro cantón, hay 2 puestos propietarios sus respectivos suplentes de las organizaciones no gubernamentales principalmente aquellos que trabajan en la conservación ambiental en los tres cantones, hay 1 puesto propietario y 1 suplente de las instituciones públicas en mi caso soy uno de ellos soy suplente, 1 puesto propietario y su respectivo suplente de las Municipalidades, hay 1 puesto para la Fiscalía ese es independiente puede ser de ONG, puede ser de organizaciones comunales de instituciones públicas o de las Municipalidades y el Director que es Don Ronald Chan que funge como secretario ejecutivo del Consejo todos estos puestos deben estar todas estas personas deben estar directa o indirectamente vinculados con el desarrollo sostenible manejo y conservación de la región y su área de influencia es decir en alguno de los grados del desarrollo y ejercer sus funciones en los tres cantones a los que pertenece ya vamos a ver las funciones, cuando se hizo la asamblea estábamos en lo más y mejor de la pandemia en el 2021, el artículo 30 de la ley de biodiversidad les le otorga el Consejo como órgano colegiado una serie de funciones entre ellas velar por la aplicación de las políticas en la materia ambiental y de conservación que se integren las necesidades comunales en los planes y actividades del área de conservación ya lo mencionó junior es muy importante la participación ciudadana en todos estos esfuerzos y fomentar que todos estos actores y todos estos sectores participen directamente en el análisis discusión y búsqueda de soluciones para los problemas regionales que se relacionan con los recursos naturales y el ambiente, también presentar al Consejo Nacional la propuesta de nombramiento del Director mediante una terna cuando corresponda, aprobar estrategias políticas, lineamientos,

directrices, planes, presupuestos específicos del área de conservación que proponga el Director y el comité técnico científico, definir asuntos específicos para el manejo de las áreas protegidas y presentarlos al Consejo para su aprobación, recomendar al Concejo Nacional de Áreas de Conservación la creación modificación o cambio de categoría de sus áreas silvestres protegidas, esas categorías que ya explicó Junior el Consejo Regional tiene la potestad de valorarlas y si es necesario recomendar cambios, hacerlo de esa manera, supervisar la labor del Director y órgano de administración financiera establecidos aprobar en primera instancia todo lo referente a concesiones y contratos también lo mencionó Junior de los servicios establecidos en el artículo 39 de la ley de biodiversidad ley 7788 así mismo cualquier otra función asignada por la legislación nacional o por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, aunque todos los funcionarios del CORA CLAP lo hacemos ad honoren es decir no recibimos una remuneración extra o una remuneración alguna por ser parte del Consejo lo que sí se reconoce son los gastos de transporte y de representación los viáticos eso sí a cada uno de los miembros especialmente cuando hay que desplazarse a las reuniones se le reconoce y la representación municipal que es el punto medular de nuestra presencia hoy aquí el artículo 29 establece que siempre deberá elegirse un representante municipal y su nombramiento será por un periodo de 3 años contados a partir del momento de la asamblea y podrá ser reelectos en forma consecutiva por un periodo más es decir no me lo está pidiendo Don Rolando pero eventualmente si el Concejo Municipal tuviera la voluntad podría proponer a Don Rolando para un periodo de 3 años más y esta asamblea se va a integrar mediante convocatoria pública a través de los diferentes sectores dirigidos a como ya les dije organizaciones comunales, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y municipales y Municipalidades que van a ser convocadas para este efecto la asamblea va a ser en el mes de noviembre en San Isidro del General en la sede del Consejo, la convocatoria correspondiente para que todos los sectores involucrados tengan la respectiva convocatoria viernes 29 de noviembre a las 9 de la mañana en centro Don Bosco en Daniel Flores, Los Ángeles en San Isidro del General 200 al este de la delegación del tránsito, entonces nuevamente la invitación respetuosa y cordial al Concejo Municipal para que nombre el delegado correspondiente y apoyen este esfuerzo es mucho el trabajo que se realiza es mucho también el aprendizaje que uno adquiere siendo miembro de este consejo y un poquito del grano de arena también que se puede aportar al desarrollo sostenible y a la conservación del ambiente que es una de las misiones más importantes que tenemos como seres humanos, así está la hoja de acreditación que también ya se le hizo llegar a cada uno de los gobiernos locales entonces ahí en este documento la municipalidad llena los respectivos datos del gobierno local y de las personas a las que acredita sea el propietario como el suplente hacen llegar este acuerdo y es el que tiene que presentar la persona que va a ir a representar a la respectiva municipalidad, ahí están los requisitos la acreditación completa, copia de la cédula de identidad por ambos lados tanto el propietario como el suplente, correo para notificaciones y la certificación del acuerdo del Concejo municipal entonces de nuestra parte eso sería Muchas gracias”

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, Saluda y menciona: “gracias compañero, es importante también que sepan actualmente las reuniones son mensuales algunas son presenciales y otras son virtuales, ahora tenemos esa facilidad para que la persona que se vaya a proponer o las personas que se vayan a proponer sepan esto, el otro aspecto que hay que tomar en consideración Coto Brus tiene dentro de este Consejo Regional 5 o 6 representantes somos mayoría, es decir nosotros pudimos mediante votación manejar todo en esa asamblea que trato de decirles, que ojalá se motive la participación de toda las representaciones por medio de los Síndicos por medio de todos los representantes para que en asamblea nuevamente haya mayoría de representación de Coto Brus, sabemos que tenemos que apoyar muchísimo la parte del turismo, la creación ahorita de pájaro campana, distritos nombrados de interés turístico bueno estamos creciendo en eso pero es importante que haya una mayor representación que Coto Brus tenga una buena representación y solo sí es correcto solo con la participación de todos los sectores el día de la asamblea, muchas gracias reiterarle el agradecimiento”

Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: “para recalcar lo que comenta Don Rolando tiene toda la razón en este cantón hay 100 asociaciones Don Wilky más si fueran por lo menos 50 organizaciones comunales representadas a esa asamblea más la Municipalidad y otras ONG que hay en este cantón, estoy seguro de que va a seguir con esa representación en ese Consejo y eso es muy importante para este cantón, muchas gracias”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “muchas gracias Olger, muchas gracias a Don Rolando, Don Wilky, Junior y la señorita que nos acompaña muchas gracias por haber estado el día de hoy demasiado interesante para nosotros como Municipalidad el ver que tenemos tanto potencial eso es algo que tenemos que sacar provecho como dicen ustedes hay cinco miembros de en este comité y representando a Coto Brus ojalá se pudiera tener más todavía qué fuerza tendríamos ya en lo que es la idea que estamos nosotros planteando, que es el turismo así que tenemos que sacar provecho de esto y muchísimas gracias a ustedes por la intervención y que tengan buen día”

3. Atención al Sr. Jorge Garita Hernández, representantes de la Unión Zonal de Pittier

El Sr. Jorge Garita Hernández, saluda y menciona: “bueno nuestra audiencia se da hoy porque hace muchos años se ha estado luchando porque aparezcan los nombres de algunos representantes de nuestro cantón y de personas que lucharon arduamente hace muchísimos años, hoy yo sé que Katia viene en bus probablemente que este amigo cuando comenzó la gestión para que se hiciera el cantón de Coto Brus viajaba a pie y tal vez algunas veces a caballo, que era el medio de transporte que entonces se tratan de los compañeros en el caso Don Lalo que Dios goce ya partió y Don Israel Ávila Castro Regidor de esta Municipalidad por una humilde dieta de 900 colones cuántos años hace, no se sabe, sí se sabe si revisamos

la historia entonces y que a la vez fue Diputado del cantón de Coto Brus lo que no podemos aceptar incluso acepto que el error fue nuestro, las fotos están pagadas en diferentes estudios entonces no aceptamos como Unión Zonal de Pittier que la de Don Lalo se hace más pequeña entonces con el respeto y la voluntad de ustedes que nos lo permitan porque queremos una de Don Lalo igual que esta que sea más visible que es de este mismo tamaño la verdad es que hablar de Don Lalo Madrigal hay que quitarse el sombrero un hombre que sin saber el esfuerzo y el sacrificio que hay que hacer sin recursos económicos luchó desde aquel grupo primer grupo que se hizo cuando éramos un caserío del distrito de la cuesta hace muchísimos años para que este cantón sea lo que es hoy, entonces a la par de otros amigos ahí en los que recuerdo ahí a Doña Oliva Sams, Toño Rojas y algunos otros más, y que nunca tuteó de dar esa lucha, una persona que dejó sus quehaceres cuando el Ingeniero Federico Gutiérrez Braun lo lamaba porque ocupaba información él no le importaba que fuera é porque la ilusión era que tZener un cantón que se llamara Coto Brus, decirles que esta la pagó la Unión Zonal de Pittier y está la pagué yo con muchísimo gusto y un compañero me dice la pagamos entre los dos nuevamente con tal de que esa foto sea igual a la de Israel creemos que ponerla ahí sería como denigrar la figura de Don Lalo Madrigal porque ya les digo yo sé que tienen mucho tiempo y hablar de Don Lalo aquí ocuparíamos todo el resto de la sesión, una persona que colaboró en todos los campos incluso universitarios que venían a entrevistar a Don Lalo, para conocer proyectos de turismo o cosas que el cantón de Coto Brus tenía entonces si usted lo tiene a bien yo me llevo esta y la otra ustedes la ubican”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “perfecto Don Jorge, muchas gracias y como se dice honor quien honor merece y estos señores fueron de los gran fundamentales en el cantón de Coto Brus y pilares que se tienen que reconocer ojalá y se pudieran reconocer los méritos en vida, eso sería lo más ideal hacer los honores en vida, pero no importa nunca es tarde, muchísimas gracias, Don Jorge adelante”

Regidor Olger Trejos Chavarría, Saluda y menciona: “muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias a la Unión Zonal de Pittier este por ayudarnos a recordar los grandes líderes que hemos tenido en este cantón y este para todos los compañeros de concejo municipal creo que en la administración anterior y en esta debería de haber una moción para que los concejos municipales de cada administración vayan quedando plasmados en la pared, recordemos que esa es la historia de nosotros como cantón y no hay que dejarla ir este en vano hay que tener un museo de los que han pasado por esta municipalidad y han aportado en su momento un granito de arena, muchas gracias Don Jorge”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “gracias Don Olger y me parece muy acertada esa opinión suya de que se vaya dejando la huella de cada uno de los Concejos Municipales que han formado parte de esta Municipalidad”

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 013-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "solicita alterar el orden para presentar mociones"

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para presentar el artículo de mociones.

4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1. Moción Suscrita por la Sindica Anabelle Carrillo Pizarro

Considerando que:

1. En oficio sin número, fechado el 04 de junio del 2021, otro fechado el 12 de enero del mismo año, otro también sin número de documento, con fecha 21 de febrero del año 2022; entre otros documentos enviados a la ilustre dependencia que usted representa y más reciente oficio sin numeración, entregado a su persona, durante la gira gubernamental del presidente Rodrigo Chaves Robles a este cantón, en el pasado mes de febrero del año en curso y un último oficio también sin enumerar, fechado el 21 de marzo de este año; en todos ellos, como pueblo amante de la paz, el orden y el derecho, clamamos e invocamos el derecho inalienable que constitucionalmente nos asiste a ser escuchados y a obtener una respuesta pronta y cumplida en consonancia con nuestra vigente normativa.
2. Que, a pesar de gozar de tan sagrado derecho, su estimada entidad; hizo caso omiso a nuestros justos planteamientos, expresados en dicho documento, violentando el sacro precepto constitucional, expresado y reforzado en la Ley General de Administración Pública que nos rige y que a nuestro modo de entender e interpretar; es de acatamiento obligatorio.
3. Que, de acuerdo a recurso de amparo, interpuesto por ciudadano de este cantón y declarado con lugar ante la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia, se ordena y se obliga en fallo condenatorio, a dicha institución, a cumplir con lo denunciado en dicho instrumento jurídico, en cuanto al derecho que le asiste a la población cotobruceña, de poseer un nuevo acueducto, que le garantice el derecho al disfrute de un servicio de agua potable de calidad y excelencia a la mayor brevedad.
4. Que del oficio PRE-2023-01253 del 22/09/2023 suscrito por el entonces Ing. Luis Alejandro Guillén Guardia, Presidente Ejecutivo en ese momento de esa dependencia y del cual tiene copia esta Comisión, surgen dudas razonables, principalmente en cuanto a la certeza de su diseño, posible avance, costo, financiamiento garantizado y fecha de inicio del mismo.

POR TANTO

Es deseo de la ciudadanía representada en esta Comisión Municipal Ciudadana de Coto Brus, se le informe con todo respeto; pero con la urgencia que el momento exige, lo actuado durante este tiempo por la dependencia a su cargo y se brinde una respuesta inmediata a lo planteado anteriormente en este documento, como la interrogante sobre el costo total del nuevo proyecto, costo de estudio de factibilidad realizados o por realizar y otros de rigor, etapa en que se encuentra el proyecto, si el mismo está diseñado en su totalidad o si cuenta con la garantía del recurso de financiamiento adecuado y solvente , en un solo tracto o en cuántos plazos, y por último, si existe la capacidad hídrica e hidráulica garantizada y suficiente para abastecer la población, por lo menos durante tres décadas más o debe alimentarse con otras fuentes acuíferas, alternas allende al proyecto, entre otros muchos aspectos que nos preocupan.

Esperando se nos brinde un informe pormenorizado a lo aquí mencionado, nos suscribimos con todo respeto;

Miembros de Comisión Municipal Ciudadana.

El Sr. Eduardo González Núñez , saluda y menciona: "mi nombre es Eduardo González Núñez precisamente para esta comisión ya había sido nombrada muchísimo antes se ha ido ratificando eh o digamos de acuerdo a las distintas administraciones se ha ido de acuerdo a las distintas administraciones se ha ido variando este los nombramientos, pero ya es de larga hemos querido como comisión municipal elaborar un documento hicimos la consulta en su momento respectivo de si lo hacíamos como manifiesto o lo hacíamos como una nota al presidente ¿por qué razón? bueno porque en la reunión de comisión nosotros creemos y por lo menos así lo manifestamos de que esta etapa epistolar esta etapa de cartas eh con la presidencia ejecutiva de AyA ya está agotada, inclusive se dio por agotada en la anterior comisión y en este momento sobre la problemática del Acueducto, sobre la problemática del agua estamos en un punto cero igual que como cuando empezamos lamentablemente este documento que hemos redactado tiene la finalidad de ser un anexo a algunos otros que ya también esta distinguida municipalidad también ha enviado que podría perfectamente también anexarse mañana y durante la explicación de motivos entonces ojalá que este servidor pueda hacer lectura de esa nota, eso sería muchísimas gracias"

El Sr. Francisco Pérez, saluda y menciona: "muy buenos días a todos los señores del Concejo Municipal, mi nombre es Francisco Pérez Presidente de la Asociación de Desarrollo y también miembro de la comisión acá del agua, como ustedes bien saben mañana hay una sesión extraordinaria en la cual se va a recibir al Presidente Ejecutivo del AYA y queremos aprovechar la oportunidad para no dejar pasar esta oportunidad no solamente presentarle este documento sino también de hacerle ver a él la necesidad que tiene el cantón de Coto Brus, no desde ahora sino desde hace

aproximadamente 15 o 20 años con la situación del agua y no estamos de San vito como tal como representantes, si no hablamos de todo el cantón de Coto Brus verdad porque para eso fue creada esta esta comisión, agradecerle también al nuevo onsejo municipal el habernos dejado a nosotros, también a la a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y haber nombrado a ustedes los miembros que hacían falta de parte del Concejo Municipal, a Don Rafa también agradecerle mucho por el trabajo lo que se hace sin embargo también queremos decirles que mañana es un día muy importante para que Cota Brus le pida al señor presidente ejecutivo del AYA lo que verdaderamente estamos necesitando de hace desde hace aproximadamente 20 años, creo que hemos tenido muchos años de estar muy tranquilos y yo creo que ya es el momento definitivamente de que nosotros a veces despertemos como pueblo por qué porque esta necesidad cuando per yo no sé si a ustedes les ha pasado o no pero en mi caso sí me ha pasado muchas veces que tal vez después de un día de laborar de andar trabajando llegar a abrir a las 8 o 9 de la noche el tubo a la casa desgraciadamente no hay agua y hay que ir a buscar de un estañón para bañarse y desgraciadamente eso nos pasa a muchos y especialmente en algunas comunidades que desgraciadamente este no tienen nada o muy poca entonces este más que nada es eso, agradecerles de verdad el apoyo que tengamos mañana no solamente la comisión sino como cantón verdad de decirle a Don Juan Manuel con todo respeto lo que nosotros estamos necesitando en el cantón de Coto Brus, para salir adelante con este proyecto y la construcción supuestamente de la tubería paralela o todo lo que se tenga que hacer desde la fuente que tenemos en el cantón de Coto Brus para todo nuestro cantón y todas las comunidades verdaderamente necesitan el agua todos los días y a toda hora, muchas gracias”

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, saluda y menciona: “con relación a esto del agua me parece prudente a contar algo, el concejo municipal le ha apostado y hemos hablado mucho y yo he escuchado mucho hablar sobre turismo y el turismo y el agua van muy ligados a los efectos verdad entonces si necesitamos que el consejo esté plenamente conocedor de la situación que se está viviendo, de las soluciones que eventualmente como comisión estemos planteando y que se las hagamos llegar de la mejor forma y que el concejo sea el que junto con la municipalidad representada por Don Rafa el que lideren estas estas gestiones verdad porque no podemos tampoco, si es cierto somos una comisión nombrada incluso parte por ustedes o por ustedes este nos debemos también ese respeto para colegiar cualquier situación que eh sea de provecho para mañana exponerle de la manera más respetuosa y entendible al Señor Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, muchas gracias”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “gracias Don Arturo y me parece muy acertada toda estas notas que ustedes les van a presentar mañana al señor presidente, ya Coto Brus tiene años de que lo tienen con el cuento de que se va a solucionar el problema, se va a solucionar y entre más días más habitantes más bien no es la solución es más habitantes y esta tubería paralela que se

planeaba o está en papeles para hacerse debemos de mañana no traerlos en papeles con el señor presidente sino ya en algo concreto, mañana es un día crucial para todo lo que es Coto Brus para sacar ese proyecto de esta cañería que tanto está haciendo falta pero en realidad ya no con tantas más largas más largas en lo más pronto posible muchísimas gracias y ahí estamos tomando en cuenta esta solicitud la hacemos por recibida entonces mañana la van a agregar en todo lo que la gente le va a mencionar a este a este señor presidente, muchísimas gracias, seguimos la lectura”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, Saluda y menciona: “muchas gracias señora presidenta, muchas gracias a ustedes de la comisión del agua por esta presentación muy de acuerdo con lo que dice el licenciado Arturo aquí la idea es llegar a exponer bueno y agradecerle también al Señor Alcalde que los está solicitando hacer una sesión extraordinaria porque eso no se había hecho eso hay que rescatarlo lo que estaba comentando el licenciado es importante que vaya por escrito las solicitudes del pueblo de Coto Brus, y con respeto vamos a exigir pero con respeto este eso es lo que tenemos que hacer y nosotros ténganlo por seguro que el concejo municipal va a apoyar todas las gestiones que se hagan al respecto del agua, muchas gracias”

La Regidora, Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “algún otro Regidor que tenga alguna moción que presentar? seguimos entonces con la lectura de la correspondencia”

SE ACUERDA: Aprobar moción suscrita por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro y se solicita al Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados brindar respuesta a las diferentes interrogantes planteadas.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio N° 08473-2024-DHR de la Defensoría de los Habitantes solicitando ampliación de información con relación a solicitud del Sr. José Mauricio Gonzales Quesada.

La Sra. Andrea Corrales, menciona: “si me permite Señora Presidenta para ponerlos en contexto, esto es una solicitud que hace este señor desde marzo de este año, no se le había dado respuesta, la Secretaría de Concejo había solicitado los expedientes para certificarlos debidamente pero no se habían pasado al departamento, los que revisaron la correspondencia pudieron ver que Hannia había solicitado los expedientes, luego llegó la denuncia, él interpuso una denuncia ante la Defensoría de los Habitantes y yo le di respuesta, muy bien hasta ese día que yo

le di respuesta no se habían remitido los expedientes, se remitieron el jueves en la mañana entonces a esto ya se le está dando trámite”

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, saluda y menciona: “con relación a esa nota que envía la Defensoría, yo podría recomendar lo siguiente, es un trámite administrativo la Defensoría de los Habitantes le está solicitando a la Municipalidad información sobre esta situación de los señores Otilio González Gómez y de Ignacio González Quesada que sea la misma división o la persona que tenga encargado en bienes inmuebles de certificar lo que haya o no para que sea más expedito porque estamos viendo que ya llevamos 15 días y quizás más de esto mismo, ahora lo que está pidiendo la Defensoría es explicar si tal como se denuncia la Municipalidad no publicita la información tributaria según lo establecido en la ley de impuesto sobre bienes inmuebles 7509 y el código de normas y procedimientos tributarios eso sería una situación que rápidamente se podría contestar si se está publicitando o no anualmente esa situación e indicar si la Municipalidad en su sitio web tiene publicado el formulario de exoneración de bienes inmuebles caso contrario señalar las razones por las que no se encuentra en la página municipal y las acciones respectivas indicar si el interesado tiene y que no, que sea el encargado del departamento”

La Sra. Andrea Corrales, menciona: “es que solamente Secretaría de Concejo puede certificar expedientes solo y únicamente Secretaría de Concejo, entonces el señor viene solicitando las certificaciones desde marzo de este año pero a nosotras como departamento no nos habían remitido los expedientes hasta el jueves en la mañana se remitieron entonces yo ya estoy en ese proceso de certificación luego tengo entendido que este documento también le llegó a Alcaldía y al encargado del Departamento que en este caso sería Andrés, entonces en teoría ellos deberían de darle respuesta yo le di respuesta al punto uno que era el que yo consideraba le correspondía a la Secretaría de Concejo entonces ya realmente al oficio se le está dando trámite”

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1638-2024 de la Diputada Sonia Rojas Méndez, remitiendo respuesta a oficio MCB-CM-476-2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Correo electrónico de la Licda. Milena Calvo Arguedas, encargada de patentes, remitiendo respuesta sobre denuncia del Sr. Ricardo Ramírez en relación a actividades realizadas por la ADI Linda Vista.

Se da por recibido y se archiva

- 4) Oficio DRECOTO-SCE05-CE de la Licda. Kenia Trejos Rodríguez, Directora de la Escuela Lourdes de San Vito, solicitando donación de instrumentos musicales.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, para que coordine la posibilidad de dicha donación, con copia a la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

- 5) Oficio SINEM-COTOBUS-067-2024 del Sr. Gersan Arias Picado, Director SINEM CeMA Coto Brus, solicitando una donación de 150.000 para la compra de alimentos.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Correo electrónico de José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo financiero, remitiendo respuesta a solicitud de donación por parte del SINEM.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia de correo electrónico del Sr. Ricardo Ramírez, remitiendo información sobre respuesta enviada por la Licda. Milena Calvo Arguedas, Encargada de Patentes.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

- 8) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos remitiendo respuesta a al oficio MCB-CM-495-2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Nota del Sr. Juan José Fernández Lizano, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, solicitando apoyo para tramitar los permisos correspondientes para la realización del festival de la luz Sabalito, el día 7 de diciembre del año 2024.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

- 10)Copia de oficio DEKRACR-2024-0117 del Ing. Julio Rodríguez Obaldía, Gerente General, DEKRA Costa Rica S.A., haciendo traslado de hallazgos en el informe de fiscalización extraordinaria consecutivo IUFT-ESP-0016-2024 CIVE MVS Sabalito.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "si ya a ese asunto se le está dando tramite"

- 11)Oficio SGT-017-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Guido Leric Salazar, cédula 6-347-565.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 020-2024, Categoría C, a nombre del Sr. Guido Leric Salazar, cédula 6-347-565, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Bonanik Glamping en Copal de Agua Buena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

- 12)Criterio del Lic. Arturo Méndez Jiménez remitiendo criterio respecto al oficio MICITT-DVT-OF-427-2024 en relación a Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, Resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT.

Quien suscribe licenciado Edwin Arturo Méndez Jiménez abogado asesor del Consejo municipal de Coto Brus con el debido respeto a las autoridades que ustedes representan atento expongo. Uno.-Con relación a asunto informe de valoración de reglamentos municipales, solicitud de opción de decretos ejecutivos número 44,335-MICITT, resolución de hacienda información del curso de la UIT. Leído atentamente que ha sido dicho documento, entendiéndolo que hay una importancia de cumplir con lo establecido en la ley número 10,216, LEY PARA INCENTIVAR Y PARA PROMOVER LAS CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA, publicada el 8 de junio de 2022 en el diario oficial la gaceta número 106 y el decreto ejecutivo 44,335-MICITT, denominado REGLAMENTO LA LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones publicado en el alcance número 13 al diario oficial de la gaceta número 14 del 25 de enero de 2024.

2.- De importancia resaltar de dicho oficio es, el apartado donde dice " cabe indicar, que el INVU se le ha encomendado la tarea de realizar una revisión del Reglamento de Construcciones a la luz de lo dispuesto del transitorio uno del decreto ejecutivo 44,335-MCITT como sigue; En el plazo de un año y a partir de la vigencia del reglamento, el INVU revisará la regulación emitida referente al despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones y valorará y serán necesarios realizar ajustes AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO...

3.- Recomendación

Siendo que EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO, se le ha encomendado la tarea de realizar una revisión del reglamento de construcciones a la luz de lo dispuesto en el transitorio uno el decreto ejecutivo 44,335-MICITT, ya explicado y siendo que el plazo dado ha dicho instituto ha sido de un año. Recomiendo que esta municipalidad se espere dicho tiempo prudencial hasta que él INVU, se pronuncie con relación a lo encomendado en dicho decreto ejecutivo Respetando el criterio del MICITT, y de los gobiernos locales que hayan adoptado AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, pueden adoptar el decreto ejecutivo número 44,335-MICITT sin esperar la revisión que debe realizar el INVU, pues según el MICITT; el citado decreto ya incorpora las buenas prácticas de despliegue infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones y establece Específicamente técnicas y procedimientos conforme con lo establecido en la ley número 10,216. Respetando dichas consideraciones del MICITT, creo que es necesario, prudente por respeto al bloque de legalidad y lo que encomendó al INVU, en dicho decreto. ESPERAR, esperar a que EL INVU, haga o realice lo encomendado en el transitorio uno del decreto ejecutivo número 44.335- MCITT. También recomiendo tener atenta comunicación con dicho instituto el MICITT a efecto de lograr la mejor de las relaciones y comunicaciones con dicha dependencia. Y por consecuencia, lograr un ordenado y legal desarrollo de la infraestructura en el concepto de telecomunicaciones, a nivel nacional y en relación a nosotros cantonal. Cursar y Contestar el oficio indicando, haciendo de conocimiento al MICITT, que, El Concejo Municipal de Coto Brus, va a respetar lo instruido en el Decreto Ejecutivo, y procederá conforme a respetar lo que realice o actúe El INVU, con lo ordenado en dicho decreto ejecutivo número 44.335-MCITT, con relación al INVU, para que éste haga el estudio correspondiente en el año de plazo dado.

Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: "todos sabemos quién es el MICITT o qué es el MICITT, muy bien el MICITT hay una ley la 10216 que es la ley para incentivar para promover las construcciones de infraestructura y de telecomunicaciones en Costa Rica fue publicada el 8 de junio de 2022, y en el diario oficial de la gaceta y hay un decreto ejecutivo el 44335 MICITT que se conoce como el reglamento a la ley para incentivar y promover la construcción e infraestructura de telecomunicaciones de Costa Rica, está la ley y está el reglamento que pone a trabajar la ley el MICITT en nota que le manda al presidente del Concejo en uno de los apartados dice previo a esto explico eh dentro del decreto ejecutivo hay un apartado que dice que al INVU se le ha encomendado la tarea de realizar una revisión del reglamento de construcciones a la luz de lo dispuesto en el en el transitorio uno del decreto ejecutivo 44335, que viene a ser el reglamento para poner en función la ley 10216 el MICITT nos dice o le aconseja a al consejo verdad lo siguiente en uno de los puntos el MICITT es del criterio que los gobiernos locales que han adoptado el reglamento de construcciones pueden adoptar el decreto ejecutivo 44335 sin esperar la revisión que realizará el INVU, el citado decreto ya incorpora los buenas prácticas del despliegue de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones y establece especificaciones técnicas y procedimientos conforme con lo establecido en la ley 10216 el MICITT quiere que nos brinquemos ese año, mi recomendación ¿cuál es? No ¿por qué? porque hay un decreto que le da la validez del fundamento y la responsabilidad al INVU para que revise el reglamento de construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo entonces mi recomendación es cursar y contestar el oficio indicado, indicando y haciendo de conocimiento al MICITT que el consejo municipal de Coto Brus va a respetar lo instruido en el decreto ejecutivo y procederá conforme lo que dice a respetar lo que actúe el INVU con ordenado en dicho decreto ejecutivo 44335 con relación al INVU para que se haga el estudio correspondiente dentro del año del plazo concedido en dicho decreto no podemos ir en contra del bloque de legalidad

haciéndole caso al MICITT en una nota que le cursan al consejo municipal y tomar seriamente o tomar formalmente un criterio que hace el MICITT ese criterio está por debajo de lo que indica el reglamento indicado en donde le da al INVU un tiempo de un año para que proceda con lo pertinente, muchas gracias”

Se da por recibió y se archiva.

ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Aquí tengo la modificación de este mes, tengo la modificación presupuestaria y lo pasé el jueves creo que jueves le pasé a los contactos de ustedes no sé cómo me han dicho que se pase con algunos días de anterioridad, pero si ustedes quieren verlo hoy es situación de ustedes yo le digo a José Antonio que venga a hacer una presentación para que ustedes lo entiendan si lo quieren mandar a comisión no hay ningún problema, pero ya que está la modificación es importante poderla tener porque es plata que se ocupa para poder caminar entonces ustedes son los que dicen si le digo a José Antonio que le venga a hacer una explicación por lo menos ustedes tienen ahí y que lo vaya explicando ustedes dicen.

La Regidora Jessica Zumbado Rodríguez, menciona: “yo pienso que ya que el documento está y demás y si Tony puede venir a darnos una explicación y si los compañeros no tienen, así como mucho atraso o no les precisa mucho tal vez sería bueno ya que está listo y todo nada más de que nos explique un poquito a profundidad el tema y pienso yo que sería algo rápido”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “sí yo por mí no, porque yo creo que Tony hace un excelente trabajo, pero a veces se enredan con preguntas o cuestionamientos entonces es mejor que esté Tony para aclarar”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “muy bien, ya debe venir, voy a seguir con la parte mía, bueno primero que nada quiero decirles que se me presentó una situación porque yo di el informe de los de los avalúos de allá de Barranquilla hace unos días y resulta que seguro por error nuestro pues no fue notificado a ellos entonces como Carlitos es el que los conoce bien, yo los tenía ahí en el escritorio y entonces le dije a Carlos y le pedí en la mañana que fuera con Ulises a entregarlos ahora él va a dar el informe, entonces sí valdría la pena de que Carlos hubiera estado nombrado en Comisión porque yo le pedí hacer ese trabajo, él ha andado atrás de ese tema y vale la pena que los acompañe tanto Carlos como Doña Miriam que son de Agua Buena los acompañen en ese proceso a ver si lo podemos aterrizar ya que estamos haciendo el presupuesto ordinario para poder meter ese presupuesto ese presupuesto ordinario entonces esas propuestas se la hago a ustedes para ver de qué manera se le puede ayudar a Carlos”

SE ACUERDA: Nombrar al Regidor Carlos Espinoza Lobo en comisión para el día lunes 05 de agosto.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

2. El 29 tuvimos la sesión ordinaria y también con la junta administrativa del hogar de ancianos que estamos trabajando porque fue una de las prioridades nuestras en nuestro del plan de gobierno, estar muy cerca de la parte de los adultos mayores y ese trabajo lo estamos haciendo casi que se anualmente para tener algún contenido para poder ayudarles a ellos en algún momento buscar ayuda a las instituciones llámese a la junta protección social, CONAPAM o a otras instituciones más entonces siempre los estamos reuniendo para apoyarlos y que ellos también nos apoyen a nosotros en la gestión, el día 30 tuve atención al público de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., también tuve una reunión con la Promotora Social en la Unidad Técnica para hacer la programación del próximo trimestre que es el Alcalde y la unidad técnica hace la programación pero la aprueba la Junta Vial Cantonal entonces para el próximo miércoles a las 9 de la mañana tenemos la extraordinaria para que la valoren la propuesta que hicimos nosotros este miércoles, no es que nosotros la aprobamos en mi caso yo hago la propuesta a la junta Vial y la junta Vial aprueba quita o también pone sus caminos yo creo que se tomó en cuenta los de Gutiérrez Braun, San Vito y el otro distrito, ya quedan convocados los miembros de la Junta Vial que es Olger y Katia, se hace así de esas maneras la Junta Vial es la que aprueba la programación, también tuve reunión con la gente la gente del IFAM con Silvia Céspedes que es la representante de nuestra región y de la Municipalidad de Coto Brus para trabajar en el asunto de la prórroga de la construcción del edificio pidiéndole 6 meses que ya yo les dije que ustedes habían tomado el acuerdo porque ya ella tiene toda esa documentación y también nos reunimos para el posible financiamiento de la maquinaria que queremos comprar y principalmente lo que más me urge es el galerón donde vamos a instalar nuestra maquinaria que por cierto cuando ustedes pasan al frente de Rio Java ven toda la maquinaria ahí, hay una advertencia como lo he dicho varias veces, debemos de buscarle alguna forma para que la maquinaria esté resguardada en los predios municipales, también una capacitación con el comité caminos de los reyes con la Promotora y juramentación al comité de camino de Los Reyes y el 01 de agosto tuve reunión con las jefaturas sobre el estado actual de los departamentos y proyectos personal, tiempo extraordinario, salarios, maquinaria, programa sembremos seguridad, también tuvimos ese mismo día reunión con la Embajada de Americana sembremos seguridad, resulta que la que dirige ese programa es una señora conocida mía de hace muchos años en otro programa que estaba entonces van a venir aquí a Coto Brus están para venir la próxima semana que vienen como el 13 van a estar dos días todavía no tenemos exactamente la fecha y vienen a visitarnos acá al

gobierno local y viene por cierto el Director de la DEA con el programa de las cámaras y todo eso viene a visitarnos van a estar dos días entonces hay una buena respuesta de parte de ellos para colaborarnos con algunos equipos que ellos tienen a para disponibilidad de Coto Brus, también el 03 visité Caña Gordas, Los Pilares e Valle azul, Barranquilla también estuve allá porque unos vecinos querían la presencia mía para exponerme un asunto de una alcantarillas entonces aproveché ese día para visitarlos, lo de la modificación presupuestaria mejor para que José Antonio se desocupe”

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “un verdadero placer estar nuevamente aquí con ustedes y en realidad en la modificación presupuestaria que se remite al Concejo Municipal es específicamente la número 10 del periodo 2024 a través del documento PHM-094-2024-CMM, se tramita a través de 3 documentos muy específicos en primera instancia un acuerdo por parte de la junta vial cantonal de Coto Brus, en segundo la jefatura del centro de gestión informática municipal o sea el área de tecnología de información de nuestro gobierno local y finalmente el departamento de gestión ambiental y a grandes rasgos los movimientos que sé que se realizaron van en la siguiente en cuanto a administración general de remanente que existe de dietas se está rebajando un millón de colones para efectos de adquirir como parte de una primera etapa y darle respuesta a un acuerdo que hay del Concejo Municipal para la adquisición de cinco tablets para los Regidores Propietarios ya se está analizando a solicitud por parte de Don Rafa que para el periodo 2025 si Dios lo permite incorporemos en el presupuesto ordinario los demás recursos y poder completar a los miembros del Concejo Municipal pero analizando un poco el presupuesto actual se está incorporando esos recursos un millón de colones que aproximadamente está como en 200,000 colones más o menos cada una de las tablet y en total serían cinco tablets, posterior a eso se están incorporando recursos en aseo vías y sitios públicos específicamente en remuneraciones para la contratación por jornales vamos a ver aquí las justificaciones se solicita de forma muy respetuosa modificar los recursos destinados a la contratación por los restantes meses del año por un monto de 5,5 meses o sea 5 meses y medio en el servicio de aseo de vías y sitios públicos con el fin de atender de forma oportuna todos los distritos donde dichos servicios se presta y dar finalización al año con este importante servicio cabe resaltar este servicio se había interrumpido pues por error en el presupuesto anterior no se reportó como correspondían las plazas quedando el pendiente de una parte de recursos en jornales y por esa razón es que se procede entonces a incorporar los recursos correspondientes hay que tomar en cuenta ahí que la compañera de gestión ambiental hizo un recuento de todos los rubros presupuestarios y no dio un total de ósea no se pudo rebajar la totalidad para poder cubrir los 5,5 meses por esa razón es que a causa de la autorización por parte de Don Rafa se proceden a tomar de mantenimiento de caminos y calles que está financiado con recursos de bienes y inmuebles 519.75.12 colones específicamente para terminar de reforzar ese ese servicio y que si hay recaudación adicional por ejemplo para este periodo pues no sería necesario que lo financiémos porque a la hora de hacer liquidación

presupuestaria pues va a ser autosuficiente el servicio como tal y justamente en estos próximos días vamos a ver el primer informe de gestión físico y financiero si Dios lo permite y los resultados son positivos entonces posteriormente posiblemente al finalizar el periodo pues tengamos esos ingresos adicionales y no haya necesidad de a la hora de hacer la liquidación que se requiera digamos financiar con bienes inmuebles esos recursos pero obviamente por una cuestión de aprobación presupuestaria se están tomando de ahí recordarles o informarles que los ingresos por bienes inmuebles pueden financiar cualquiera de los servicios que están en el programa 2 y aseo de vías y sitios públicos es uno de ellos, en recolección de residuos también se está haciendo movimiento específicamente para la contratación o para terminar el periodo pero en este caso por millón seiscientos mil colones y se están incorporando también en servicio de agua de alcantarillados la suma de 500,000 colones y a raíz de desarrollo de paraderos turísticos es esencial para potenciar el turismo en nuestra región mejorar la infraestructura turística y ofrecer experiencias atractivas y confortables a los visitantes, eso es parte verdad de las de las funciones que realizan los compañeros tanto en el servicio de aseo de vías y sitios públicos como también la gestión operativa del área de recolección de residuos y recordemos que recolección de residuos es un servicio esencial que no podemos sí o sí dejarlo de brindar, en protección del medio ambiente se están incorporando telecomunicaciones se hizo un aumento en la velocidad del servicio de internet entonces por eso obviamente los precios aumentaron un poquito para lo que resta del año entonces hay que reforzar el servicio de telecomunicaciones ahí alrededor hay de cinco o seis máquinas aproximadamente y se están manejando con 20 megas y sabemos que ahora todos los sistemas informáticos requieren internet y la lentitud del servicio que teníamos pues hacía que se hiciera más lento el trabajo y todo lo demás entonces se está aumentando la velocidad del internet para que puedan trabajar mejor pero ustedes saben que todo aumento de velocidad a nivel de internet pues genera un costo adicional entonces estamos previendo esos recursos para lo que resta del periodo y también se está incorporando recursos en servicios de tecnologías de información porque se requiere la renovación de una firma digital de uno de los compañeros entonces se están incorporando ahí la suma de 35.000 colones y finalmente en cuanto a vías de comunicación terrestre pues se realizan todos los movimientos que solicitó la gestión técnica a través del documento SJV-11-2024-SGP que asumo que es de conocimiento del Concejo Municipal, movimientos debidamente aprobados por parte de la junta vial cantonal de la Municipalidad de Coto Brus en sesión ordinaria JVC-10-2024 de la junta Vial celebrada el lunes 15 de julio del presente año a ser las 02:06 horas de la tarde, entonces en este caso se incorpora la suma de tres millones ochocientos setenta mil colones en el código presupuestario de útiles y materiales de resguardo y seguridad siendo una prioridad para la Municipalidad en el marco de las obras viales que se llevan a cabo a lo largo del cantón contar con señalización adecuada para garantizar la seguridad de los conductores, posterior a eso se realiza también la optimización de rubro de tiempo extraordinario aprovechar los días que hace verano por las tardes resulta esencial para avanzar en los proyectos pendientes del periodo 2024 tanto en términos de administración como de contrato también se incorpora

la suma de 2 millones y medio en el código presupuestario de equipo de cómputo debido a aquel que se desempeña o al que tenemos actualmente pues se desempeña inadecuadamente y hay la necesidad de proceder con la sustitución de algunos de los equipos después otra de las necesidades es la transferencia de rastreo de los GPS de los equipos municipales a ese departamento y se requiere que el equipo de cómputo sea compatible después se incorpora la suma de m 40,000 colones en el código de maquinaria equipo inmobiliario diverso con el objetivo de poder adquirir equipos de sistemas de posicionamiento global esto para realizar labores como lo son actualización de la red Vial cantonal inventarios de necesidades para los mantenimientos de caminos, medición de áreas etcétera etcétera o sea las funciones que realizan tanto el área de Ingeniería como el área de inspecciones un millón de colones en el código 50103 de equipo de comunicación indica que el departamento de gestión técnica actualmente cuenta con un número insuficiente de radios de comunicación y esta limitación impide mantener una comunicación constante entonces se están incorporando recursos para la adquisición de esos equipos y se solicita la modificación de dos millones trescientos once mil colones de servicios en servicios de ingeniería con el objetivo de dar seguimiento con el trámite de la viabilidad ambiental del proyecto puente la Casona los estudios se habían realizado y se presentaron ante la SETENA con las firmas físicas sin embargo pues la plataforma ya no permite documentación que no se encuentre firmada digitalmente y debido a que la empresa había emitido los estudios no se encuentra habilitada y se necesita realizar la gestión para que el Geólogo que cuenta con un cartel por demanda en la Municipalidad pues puede realizar todos los procesos de validación de los documentos la gestión de recursos ante el INDER para la construcción de tan importante obra que garantizará acceso peatonal y vehicular hacia el territorio indígena, esta modificación presupuestaria en total va por diecinueve millones trescientos treinta y siete mil quinientos colones y de igual manera toda la documentación de respaldo en el documento que Don Rafa les compartió pues encuentran tanto los movimientos las justificaciones completas y los documentos remitidos por cada departamento, cualquier consulta con mucho gusto”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “perfecto, muchísimas gracias, Tony ya más claro verdad ni el agua, porque uno viendo páginas con un montón de números uno dice esto de qué será, pero así explicado como usted lo ha hecho perfecto, le agradecemos más bien el momento que vino aquí a explicarnos”

- Oficio PHM-094-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-10.

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	12 866 191,02	1 000 000,00	1 000 000,00	12 866 191,02
2024.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 866 191,02	1 000 000,00	1 000 000,00	12 866 191,02
0.	REMUNERACIONES	11 961 429,50	-	1 000 000,00	10 961 429,50

Ordinaria 014
05 – agosto - 2024
Pág. N° 31

0.02.	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 961 429,50	-	1 000 000,00	10 961 429,50
0.02.05	Dietas	11 961 429,50	-	1 000 000,00	10 961 429,50
5.	BIENES DURADEROS	904 761,52	1 000 000,00	-	1 904 761,52
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	904 761,52	1 000 000,00	-	1 904 761,52
5.01.05	Equipo de cómputo	904 761,52	1 000 000,00	-	1 904 761,52
2024.02.	SERVICIOS COMUNALES	60 649 366,89	5 616 334,00	5 616 334,00	60 649 366,89
2024.02.01.	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	11 257 380,99	2 781 327,00	2 262 149,99	11 776 558,00
0.	REMUNERACIONES	7 834 508,99	2 781 327,00	239 278,15	10 376 557,84
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	2 166 082,00	-	2 166 082,00
0.01.02	Jornales	-	2 166 082,00	-	2 166 082,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	3 848 661,99	180 435,00	239 278,15	3 789 818,84
0.03.03	Decimotercer mes	3 428 949,00	180 435,00	-	3 609 384,00
0.03.04	Salario escolar	419 712,99	-	239 278,15	180 434,84
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 081 522,00	130 936,00	-	2 212 458,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 974 776,00	119 203,00	-	2 093 979,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	106 746,00	11 733,00	-	118 479,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 904 325,00	303 874,00	-	2 208 199,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 157 111,00	221 746,00	-	1 378 857,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	426 979,00	46 930,00	-	473 909,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	320 235,00	35 198,00	-	355 433,00
1.	SERVICIOS	1 822 872,00	-	1 522 871,84	300 000,16
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	-	250 000,00	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00	-	100 000,00	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	150 000,00	-	150 000,00	-
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	990 207,84	-	990 207,84	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	990 207,84	-	990 207,84	-
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	482 664,16	-	182 664,00	300 000,16
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	482 664,16	-	182 664,00	300 000,16
1.09.	IMPUESTOS	100 000,00	-	100 000,00	-
1.09.99	Otros impuestos	100 000,00	-	100 000,00	-
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 600 000,00	-	500 000,00	1 100 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 500 000,00	-	400 000,00	1 100 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	-	400 000,00	1 100 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000,00	-	100 000,00	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00	-	100 000,00	-
2024.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	29 721 976,14	2 100 007,00	2 100 007,00	29 721 976,14
0.	REMUNERACIONES	19 793 405,18	1 600 007,00	34 127,00	21 359 285,18
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 378 643,61	1 246 077,00	-	7 624 720,61
0.01.02	Jornales	6 378 643,61	1 246 077,00	-	7 624 720,61
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	8 625 969,57	103 798,00	34 127,00	8 695 640,57
0.03.03	Decimotercer mes	8 488 044,00	103 798,00	-	8 591 842,00
0.03.04	Salario escolar	137 925,57	-	34 127,00	103 798,57
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	251 294,00	75 323,00	-	326 617,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	251 294,00	68 574,00	-	319 868,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	6 749,00	-	6 749,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 537 498,00	174 809,00	-	4 712 307,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 778 440,00	127 563,00	-	2 906 003,00

Ordinaria 014
05 – agosto - 2024
Pág. N° 32

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 005 180,00	26 998,00	-	1 032 178,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	753 878,00	20 248,00	-	774 126,00
1.	SERVICIOS	1 125 250,36	500 000,00	350 000,00	1 275 250,36
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	240 659,00	500 000,00	-	740 659,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	240 659,00	500 000,00	-	740 659,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	884 591,36	-	350 000,00	534 591,36
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	884 591,36	-	350 000,00	534 591,36
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 803 320,60	-	1 715 880,00	7 087 440,60
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00	-	100 000,00	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	-	100 000,00	100 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150 000,00	-	150 000,00	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150 000,00	-	150 000,00	-
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 453 320,60	-	1 465 880,00	6 987 440,60
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 453 320,60	-	1 465 880,00	6 987 440,60
2024.02.03.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	18 820 751,00	-	519 177,01	18 301 573,99
5.	BIENES DURADEROS	18 820 751,00	-	519 177,01	18 301 573,99
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	18 820 751,00	-	519 177,01	18 301 573,99
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 820 751,00	-	519 177,01	18 301 573,99
2024.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	849 258,76	735 000,00	735 000,00	849 258,76
0.	REMUNERACIONES	782 798,51	-	735 000,00	47 798,51
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	782 798,51	-	735 000,00	47 798,51
0.03.04	Salario escolar	782 798,51	-	735 000,00	47 798,51
1.	SERVICIOS	-	535 000,00	-	535 000,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	-	500 000,00	-	500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	500 000,00	-	500 000,00
1.03.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	35 000,00	-	35 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	35 000,00	-	35 000,00
5.	BIENES DURADEROS	66 460,25	200 000,00	-	266 460,25
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66 460,25	200 000,00	-	266 460,25
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	66 460,25	200 000,00	-	266 460,25
2024.03.	INVERSIONES	51 527 336,46	12 721 166,00	12 721 166,00	51 527 336,46
2024.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	51 527 336,46	12 721 166,00	12 721 166,00	51 527 336,46
2024.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	10 853 856,20	5 540 000,00	2 000 000,00	14 393 856,20
0.	REMUNERACIONES	10 279 506,70	1 000 000,00	2 000 000,00	9 279 506,70
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 857 610,11	-	2 000 000,00	4 857 610,11
0.01.05	Suplencias	6 857 610,11	-	2 000 000,00	4 857 610,11
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 421 896,59	1 000 000,00	-	4 421 896,59
0.02.01	Tiempo extraordinario	3 421 896,59	1 000 000,00	-	4 421 896,59
5.	BIENES DURADEROS	574 349,50	4 540 000,00	-	5 114 349,50
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	574 349,50	4 540 000,00	-	5 114 349,50
5.01.03	Equipo de comunicación	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	274 349,50	2 500 000,00	-	2 774 349,50
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300 000,00	1 040 000,00	-	1 340 000,00
2024.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	40 673 480,26	7 181 166,00	10 721 166,00	37 133 480,26
0.	REMUNERACIONES	14 168,18	1 000 000,00	-	1 014 168,18
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	14 168,18	1 000 000,00	-	1 014 168,18
0.02.01	Tiempo extraordinario	14 168,18	1 000 000,00	-	1 014 168,18
1.	SERVICIOS	40 407 207,20	2 311 166,00	10 721 166,00	31 997 207,20
1.01.	ALQUILERES	39 000 326,35	-	10 721 166,00	28 279 160,35
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	39 000 326,35	-	10 721 166,00	28 279 160,35
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 406 880,85	2 311 166,00	-	3 718 046,85
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 406 880,85	2 311 166,00	-	3 718 046,85

2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	252 104,88	3 870 000,00	-	4 122 104,88
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	252 104,88	3 870 000,00	-	4 122 104,88
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	252 104,88	3 870 000,00	-	4 122 104,88
2024	TOTALES	125 042 894,37	19 337 500,00	19 337 500,00	125 042 894,37

En acatamiento al documento **PHM – 005 – 2024 – CMM**, fundamentado en el **Artículo 19, Inciso a) del Reglamento sobre Presupuestos y Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Coto Brus**, publicado en el **Diario Oficial La Gaceta N° 86 del 06 de mayo de 2015**, sírvase encontrar adjunto y para lo que corresponda, el expediente completo de la **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 10**, por un monto total modificado de **¢ 19,337,500.00** (diecinueve millones trescientos treinta y siete mil quinientos con 00/100), de acuerdo con las solicitudes planteadas mediante los documentos: **SJV-11-2024-SGP** suscrito por la **Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus**, **PGI-030-2024-SGP** suscrito por la **Jefatura del Centro de Gestión Informática Municipal** y **MCB-DGA-024-2024** suscrito por la **Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental**, dichas solicitudes debidamente autorizadas por parte del **Alcalde Municipal, Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña**.

Por otra parte, importante hacer mención que, todos los movimientos de conocimiento por parte del Alcalde Municipal, quien cuenta con la autoridad y la convicción de la importancia de que las actividades Municipales, solamente se pueden llevar a cabo a través del trabajo en equipo y por supuesto la máxima autoridad estratégica como lo es el Concejo Municipal. Así las cosas, las justificaciones se detallan a continuación:

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de **¢ 1,000,000.00** (un millón con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado **0. REMUNERACIONES (Dietas)**, con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: **5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo)** por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Aprobar la moción suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de Tablet para los miembros del Concejo Municipal.”

Importante hacer mención que, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias por parte de nuestro Gobierno Local en este momento, en una primera etapa, se realizará la adquisición de 5 Tabletas para las personas Regidoras Propietarias miembros del Concejo Municipal.

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: PGI-030-2024-SGP de la Jefatura del Centro de Gestión Informática Municipal.

2024.02. SERVICIOS COMUNALES

2024.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja la suma de **¢ 239,278.15** (doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho con 15/100) del renglón de egresos denominado **0. REMUNERACIONES (Salario**

escolar), así como la suma de **¢ 1,522,871.84** (un millón quinientos veintidós mil ochocientos setenta y uno con 84/100) del renglón de egresos denominado **1. SERVICIOS** (*Agua y alcantarillado, Telecomunicaciones, Otros servicios de gestión y apoyo, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y Otros impuestos*) y la suma de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado **2. MATERIALES Y SUMINISTROS** (*Combustibles y lubricantes y Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo*), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: **0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN)** por un monto de **¢ 2,781,327.00** (dos millones setecientos ochenta y un mil trescientos veintisiete con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Se solicita de forma muy respetuosa modificar los recursos destinados a la contratación por los restantes meses del año por un monto de 5.5 meses en el servicio de aseo de Vías y Sitios Públicos, con el fin de atender de forma oportuna todos los distritos donde dicho servicio se presta y dar finalización al año con este importante servicio. Cabe resaltar este servicio se vio interrumpido pues por error en el presupuesto anterior no se reportó como corresponde la plaza, quedando el pendiente y una parte de recursos en jornales, los cuales son de suma importancia para dicho proceso.

Con la autorización del señor Alcalde Rafael Navarro Umaña y el Gestor Administrativo Financiero se disminuye del rubro presupuestario 2024.02.03.5.02.02 la suma de 519.175,12 tómese en cuenta que dichos recursos están financiados con el impuesto sobre bienes inmuebles los cuales pueden financiar cualquier necesidad del Programa II: Servicios Comunales.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-024-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de **¢ 34,127.00** (treinta y cuatro mil ciento veintisiete con 00/100) del renglón de egresos denominado **0. REMUNERACIONES** (*Salario Escolar*), así como la suma de **¢ 350,000.00** (trescientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado **1. SERVICIOS** (*Otros servicios de gestión y apoyo*), así como la suma de **¢ 1,715,880.00** (un millón setecientos quince mil ochocientos ochenta con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado **2. MATERIALES Y SUMINISTROS** (*Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos minerales y asfálticos y Repuestos y accesorios*), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: **0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN)** por un monto de **¢ 1,600,007.00** (un millón seiscientos mil siete con 00/100) y **1. SERVICIOS** (*Agua y alcantarillados*) por un monto de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... El desarrollo de paradores turísticos es esencial para potenciar el turismo en nuestra región, mejorar la infraestructura turística y ofrecer experiencias atractivas y confortables a los visitantes. Para lograr estos objetivos, es necesario contratar personal especializado que pueda diseñar, planificar y ejecutar proyectos de paradores turísticos de alta calidad, cabe resaltar que el servicio de recolección se cuenta con el personal idóneo que realiza estas funciones, por lo tanto, se esta avanzando de forma paralela en la construcción de Limoncito y Pittier, este funcionario en mención es chofer del servicio de recolección de residuos y cuenta con la disponibilidad de realizar el mismo.

Para llevar a cabo la elaboración de paradores turísticos, se requiere personal con habilidades específicas en diversas áreas:

- *Diseño de estructuras metálicas, forrado de letras, corte diseño pintura y acabados*
- *Que cuente con experiencia en la gestión de proyectos similares*
- *Gestión Operativa: Personal capacitado en la gestión diaria de paradores, asegurando altos estándares de servicio y operatividad.*

Aunado a esto trae consigo beneficios de dicha contratación:

- *Calidad y Eficiencia*
- *Innovación y Competitividad*
- *Sostenibilidad”*

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-024-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.03. MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebaja la suma de **¢ 519,177.01** (quinientos diecinueve mil ciento setenta y siete con 01/100) del renglón de egresos denominado **5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre)**, con la finalidad de reforzar el **Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos**, según las justificaciones detalladas anteriormente.

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-024-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de **¢ 735,000.00** (setecientos treinta y cinco mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado **0. REMUNERACIONES (Salario Escolar)**, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: **1. SERVICIOS (Telecomunicaciones y Servicios de tecnologías de información)** por un monto de **¢ 535,000.00** (quinientos treinta y cinco mil con 00/100) y **5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina)** por un monto de **¢ 200,000.00** (doscientos mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... La eficiencia operativa y la seguridad en la gestión de documentos y comunicaciones son fundamentales para el éxito y el funcionamiento óptimo de cualquier organización. La adquisición de mobiliario de oficina adecuado, la implementación de una firma digital y el mantenimiento de servicios de telecomunicaciones efectivos son componentes esenciales para garantizar la productividad, seguridad y comunicación fluida en el entorno laboral

Se requiere por lo tanto mobiliario de oficina (Silla) no solo proporciona comodidad, sino que también influye en la productividad y la salud del funcionario, cabe resaltar que la actual sufrió un desperfecto.

Por su parte la firma digital es una herramienta esencial para garantizar la autenticidad y la integridad de los documentos electrónicos. Su implementación ofrece:

- *Seguridad Jurídica: La firma digital proporciona una capa adicional de seguridad, asegurando que los documentos no hayan sido alterados y que provengan de una fuente verificada.*
- *Eficiencia en la Gestión de Documentos: Facilita la firma y el manejo de documentos electrónicos, reduciendo la necesidad de impresión y almacenamiento físico.*
- *Cumplimiento Normativo: Muchas regulaciones y leyes requieren el uso de firmas digitales para ciertos tipos de documentos, garantizando que la organización cumpla con las normativas vigentes.*

Actualmente se requiere renovación de esta importante herramienta. Además, a esto es dotar de recursos para el pago de servicio de telecomunicaciones en el departamento de Gestión Ambiental

De forma generalizada, la modificación de recursos para la mejora en cada una de las líneas asegura que todos pueda cumplir con sus objetivos sin comprometer su calidad o eficiencia. Es una medida preventiva y estratégica que ayuda a mitigar riesgos financieros y garantiza la continuidad operativa de todos los servicios.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-024-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2024.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2024.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se realiza un total de rebajos por la suma de **¢ 12,721,166.00** (doce millones setecientos veintiún mil ciento sesenta y seis con 00/100), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos y por el mismo monto, según lo contenido en el documento SJV-11-2024-SGP, movimientos debidamente aprobados por parte de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus, en sesión ordinaria JVC-10-2024 de Junta Vial Cantonal, celebrada el lunes 15 de julio del presente año al ser las 14:06 horas. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 3,870,000.00 (tres millones ochocientos setenta mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.03.2.99.06 de útiles y materiales de resguardo y seguridad, siendo una prioridad para la municipalidad de Coto Brus en el marco de las obras viales que se llevan a cabo a lo largo del cantón contar con señalización adecuada para garantizar la seguridad de los conductores, peatones y trabajadores de la construcción. La adquisición de señalización vial es una medida preventiva esencial para evitar incidentes y accidentes de tránsito.

La señalización adecuada proporciona información clara y oportuna a los conductores y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes, en áreas de obras viales, la señalización es crucial para alertar a los conductores sobre la presencia de trabajadores y equipos, minimizando el riesgo de atropellos y colisiones, una señalización correcta contribuye a mantener el orden y la fluidez del tránsito, evitando congestiones y posibles colisiones.

La compra de señalización vial para las obras en Coto Brus no es solo una necesidad operativa, sino una inversión en la seguridad y bienestar de todos los usuarios de la vía. Al garantizar la señalización adecuada, la municipalidad cumple con su deber de proteger a sus ciudadanos y trabajadores, además de mantener un tránsito ordenado y seguro.

Justificación cuadro 2: Esta modificación se realiza con el objetivo de optimizar el rubro de tiempo extraordinario, aprovechar los días que hace verano por las tardes resulta esencial para avanzar en los proyectos pendientes del año 2024, tanto en términos de administración como de contrato. Cuando las condiciones climáticas son más favorables permite una mayor eficiencia y productividad en la ejecución de tareas.

Asimismo, con estas aplicaciones se puede mantener el ritmo de trabajo necesario para cumplir con los plazos establecidos y evitar retrasos que puedan afectar el desarrollo y la culminación de los proyectos. La disponibilidad de tiempo adicional también facilita una mejor planificación y gestión de recursos, asegurando que tanto el personal administrativo como el contratado puedan contribuir de manera efectiva al progreso de las iniciativas en curso, además se requiere estar preparados en caso de afectaciones climáticas en el cantón en los meses de más lluvia.

Justificación cuadro 3: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.5.01.05 de equipo de cómputo, debido a que el que se encuentra en el plantel municipal tiene muchos años de antigüedad y presenta un desempeño inadecuado. Este equipo obsoleto dificulta la realización eficiente de las tareas diarias, lo que repercute negativamente en la productividad y eficiencia del departamento.

El uso de computadoras lentas y con fallos frecuentes genera retrasos en la ejecución de tareas administrativas y técnicas, afectando la calidad del servicio prestado a la comunidad. Además, el tiempo dedicado a solucionar problemas técnicos recurrentes podría ser mejor invertido en actividades que beneficien directamente a los ciudadanos.

Una de las necesidades también es la transferencia del rastreo de los GPS de los equipos municipales a este departamento. Para ello, se requiere equipo de cómputo que tenga la capacidad técnica de manejar aplicaciones de monitoreo en tiempo real, con la fiabilidad y rapidez necesarias para garantizar un seguimiento eficaz y continuo de los equipos municipales. Esto es crucial para optimizar el uso de recursos y mejorar la planificación y ejecución de las tareas de mantenimiento y operaciones.

Justificación cuadro 4: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 1,040,000.00 (un millón cuarenta mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.5.01.99 de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el objetivo de poder adquirir equipos de Sistema de Posicionamiento Global GPS para los inspectores de campo. Actualmente no se cuenta con equipos necesarios para todos los inspectores, algunos se encuentran obsoletos, que no dan una precisión correcta de la información que se requiere o no cuentan con memoria suficiente para realizar los trabajos.

Estos equipos son de suma importancia para realizar labores como:

- ✓ Actualización de la red vial cantonal.*
- ✓ Realizar inventarios de necesidades para el mantenimiento de caminos.*
- ✓ Elaboración de rutas de caminos.*
- ✓ Medición de áreas.*
- ✓ Estacionamiento de puntos importantes en las rutas como: pasos de alcantarillas, puentes, daños, derrumbes, entre otros.*
- ✓ Medicación de intervención en el mantenimiento de los caminos.*
- ✓ Verificación de coordenadas en sitio.*

Justificación cuadro 5: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 1,000,000.00 (un millón de colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.5.01.03 de equipo de comunicación, el departamento de Gestión Técnica actualmente cuenta con un número insuficiente de radios de comunicación. Esta limitación impide mantener una comunicación constante y efectiva entre los operadores, lo cual es esencial para la coordinación de actividades y la seguridad operativa.

La coordinación efectiva entre los operadores es fundamental para la planificación y ejecución de las tareas relacionadas con la gestión técnica y la entrega de combustible. La falta de comunicación puede llevar a malentendidos, retrasos en la entrega y problemas de logística, afectando la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

La comunicación constante es crucial para garantizar la seguridad de los operadores que trabajan a lo largo de la red vial cantonal. En caso de emergencias o situaciones imprevistas, contar con radios de comunicación adecuados permite una respuesta rápida y coordinada, minimizando riesgos y garantizando la seguridad de los trabajadores.

La entrega de combustible es una actividad que requiere una coordinación precisa. Los radios de comunicación facilitan el contacto inmediato entre el encargado de la entrega y los operadores en campo, asegurando que el combustible llegue a tiempo y en las cantidades necesarias para mantener las operaciones en marcha sin interrupciones.

La compra de radios de comunicación adicionales para los operadores del departamento de Gestión Técnica y el encargado de la entrega de combustible es una necesidad crucial para mejorar la coordinación, seguridad y eficiencia operativa en la Municipalidad de Coto Brus. Esta inversión permitirá una comunicación más fluida y efectiva, asegurando que las actividades se realicen de manera segura y coordinada, y proporcionando un mejor servicio a la comunidad.

Justificación cuadro 6: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 2,311,166.00 (dos millones trescientos once mil ciento sesenta y seis colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.03.1.04.03 de servicios de ingeniería, esto con el objetivo de dar seguimiento con el trámite de la viabilidad ambiental del proyecto puente La Casona, los estudios se habían realizado y se presentaron ante SETENA con las firmas físicas, sin embargo la plataforma ya no permite

Ordinaria 014
05 – agosto - 2024
Pág. N° 39

documentación que no se encuentre firmada digitalmente y debido a que la empresa que había emitido los estudios no se encuentra habilitada, se necesita realizar la gestión para que el geólogo que cuenta con un cartel por demanda en la municipalidad de Coto Brus, pueda realizar la validación de los documentos y avanzar en el trámite de gestión de recursos ante el INDER para la construcción de tan importante obra que garantizara acceso peatonal y vehicular hacia el territorio indígena.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-11-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		Asignación Presupuestaria	
Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, con el fin de satisfacer las necesidades de los y las contribuyentes beneficiarios y beneficiarias.	0.00	519,177.01
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Mejorar la Red Vial Cantonal, al brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración.	0.00	519,177.01
PROGRAMA III: INVERSIONES		Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	0.00	3,540,000.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	0.00	3,540,000.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 10** se modifica la suma de **¢ 19,337,500.00** (diecinueve millones trescientos treinta y siete mil quinientos con 00/100).

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-10 de acuerdo con el oficio PHM-094-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

3. Oficio DAM-0161-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal solicitando apoyo para declarar el día 10 de diciembre del 2024 celebración de nuestro cantonato como asueto, con el objetivo de incentivar a las demás instituciones públicas a participar de las actividades conmemorativas a tan importante festejo.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "más bien es petición de las instituciones como el Poder Judicial y algunas otras más que sería importante que ese día asueto y vamos a tener la actividad de cantonato también por eso queremos y estamos planificados hacer el festival de la luz el 7 de diciembre para aprovechar hasta el 10 de diciembre en esa actividad, esa es la idea"

SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Publica, el día 10 de diciembre como asueto debido a la celebración del cantonato del cantón de Coto Brus con el objetivo de incentivar a las demás instituciones públicas a participar de las actividades conmemorativas a tan importante festejo.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

4. también hago entrega de las partidas específicas pendientes de ejecución, ya entregué a Pittier y a San Vito, también tengo la de Sabalito que vamos a ver cómo hacemos con las partidas específicas pendientes de ejecución, tengo la de Agua Buena aquí también para cualquier duda por favor pasar a la Proveeduría con Iris para que les digan y les aclaren cualquier duda que tenga son pendientes que hay y ojalá que podamos aprovechar, está Limoncito, cualquier duda lo pasan a Proveeduría para que les aclaren, también quiero informarles que hemos estado en contacto con la Comisión Nacional de Emergencias y la noticia que le tenemos es que ya el puente sobre el río Cotón que es el que va para Aguas Calientes ya está adjudicado está adjudicado a la misma compañía que está haciendo el puente de la Ceiba entonces una vez posiblemente que lo creo que lo deben de hacer una vez terminado la Ceiba que está para entrega ya para la primera semana de octubre gracias a Dios que está quedando muy linda la obra y agradecerle a al BID y al MOPT y también a los profesionales de la unidad técnica que son los fiscalizadores del proyecto y de verdad que va muy bien, muy bonito y que está a pronto de ya de entregar si Dios quiere ese gran proyecto y también mencionarles que el proyecto del puente de la escuadra de Pitier que ha sido muy esperado por los vecinos de la escuadra ya ese puente ya está aprobado por la Comisión de Emergencias y el puente de Sansi también es un puente que ya está aprobado definitivamente para ejecución pidámosle a Dios que le den orden de inicio lo más rápido posible porque es una emergencia y también está aprobado el puente de aquí de Antonio Morales que le decimos donde se fue el carro esta semana en parte de la Casona ese

también está aprobado, ese financiamiento es de los setecientos millones de dólares porque muchos andan diciendo que es que la plata de esas de esos proyectos se los llevaron para Liberia pero en realidad las reuniones que hemos tenido con la Comisión Nacional de Emergencias y principalmente con la Presidencia es que los fondos están ahí reservados, entonces nosotros le vamos a dar seguimiento y para aclararles algo el puente de la Casona a Villa Palacio es un puente financiado por el INDER por eso tuvimos que hacer esa modificación presupuestaria para poder darle contenido presupuestario a los nuevos estudios porque resulta que como lo mencionó José Antonio ahí esos estudios que tenían no estaban firmados digitalmente y la empresa que los hizo desapareció y ahora pues de parte de algunas instituciones como SETENA o geología no le da validez a los estudios anteriores entonces hubo que invertir esa plata que fue bastante cómoda para que se pudiera certificar todo lo que se ha hecho entonces ese sí está financiado por el INDER y ahí les estaría informando el puente de la Isla está ya en proceso de entrega y que Dios quiera cuando nos entreguen ese puente pues podemos hacer presentes ahí el Concejo Municipal porque es una obra valiosa que hizo el Gobierno Local anterior pero como son fondos públicos y son de las Municipalidades también nosotros tenemos el derecho de poder ir y fiscalizar la gran obra que se está haciendo ahí en la Isla, hay tengo otro tema para que ustedes me aprueben poder hacerle un avalúo a la propiedad de la Unión Zonal de Pittier en el cementerio que les están vendiendo una propiedad que está pegada al cementerio que es una casa de habitación entonces para hacer esos avalúos se ocupa el acuerdo del Concejo para llevar el profesional que tenemos aquí en la Municipalidad para que proceda a hacerlo y entregárselos a ellos es una colaboración pero que siempre se hace de esa manera con acuerdo del Concejo.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señora Presidenta si lo va a someter a votación yo quiero inhibirme porque soy parte de la Unión Zonal, el compañero Romario puede votar en mi lugar"

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal coordinar avalúo por parte del Ing. Alexander López, Topógrafo Municipal a propiedad ubicada en Pittier que pertenece a la Unión Zonal de Pittier.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Romario Navarro Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Deyanira Hernández Barrantes.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "de mi parte nada más invitarlos que todos nos hagamos presentes mañana como hoy, mañana es muy importante para el de cantón de Coto Brus esa visita del señor Presidente del AYA yo tengo la fe que vamos a sacar muchos logros de eso porque ya es una situación que como todos lo hemos mencionado ya lo hemos comentado es una problemática verdad y

que hay varias opciones de poder resolver el problema en el momento y a largo tiempo verdad que es el financiamiento del BCI y como ellos han mencionado en una reunión en la casa de la cultura la que vinieron de que había una oportunidad y que habían estudios y que no era muy caro el Plan B era sacar de la toma de los Gamboas para poder resolver el asunto por lo menos de momento mientras se llega el proyecto paralelo de las tablas entonces de manera que hay que venir mañana nos que va a tocar que decirle algunas cosas al Presidente Ejecutivo hagámoslo respetuosamente pero también que casi que exigiendo lo que hay que resolver el asunto del faltante de agua en Coto Brus entonces este así queda la idea, y mañana si Dios quiere nos vemos aquí eso sería mi informe si hay algún otro con una consulta con muchísimo gusto”

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado.

Este sábado 03 de Agosto fuimos a una asamblea de la RECOM asistimos mi persona Jessica Rodríguez, Anabelle Carrillo, Miriam Córdoba, Katia Mena y la Vicealcaldesa Doña Mauren Jiménez en dicha asamblea se seleccionó la nueva directiva de RECOM, fue realizada en el Hotel Puerto Azul en Puntarenas, a esta reunión salimos el viernes 02, a las 11 de la mañana.

2. Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez.

- a. El día miércoles 31, se realiza una visita al camino San Martín y al camino de Monterrey la palma con vecinos se invita al Concejo Municipal a una futura visita por parte de los vecinos, comentan el agradecimiento por el trabajo realizado ya que este camino tenía más de 10 años que no se intervenía, la visita fue en compañía del señor alcalde Rafael Navarro, el Regidor Olger y de la Sindica de Pittier.
- b. Consultan por el convenio o donación del Salón comunal de Fila Méndez, se había presentado la solicitud el día de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada en Pittier”
- c. Reciba un saludo de parte del Consejo de Distrito de Pittier, que a la vez hace de su conocimiento lo siguiente: De acuerdo al Acta #004-2024 del 09 de julio del mismo en el acuerdo #001 se acordó solicitar al Concejo Municipal declaratoria cantonal de interés turístico el camino de Santa Elena, Santa María de Pittier, empezando en el entronque de la carretera 612 de Santa Elena hasta el puesto operativo del Parque Internacional La Amistad, sector Pittier, abarcando los códigos de caminos 6-08-135, 6-08-184, 6-08-196, 6-08-245, bajo la justificación del interesa turístico de la zona.”

SE ACUERDA: Declarar de interés turístico los caminos códigos 6-08-135, 6-08-184, 6-08-196, 6-08-245, ubicados en el distrito de Pittier.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

3. Informes Suscritos por el Licenciado Arturo Méndez Jiménez, Asesor legal.

a) Donación o convenio propiedad ADI Fila Méndez

Ese día se hablaron de dos terrenos uno de la delegación para la policía de la delegación de Santa Elena y otro terreno que es en Fila Méndez, el de Fila Méndez es el que se me envió la documentación yo a ese terreno le hice un estudio registral está libre tiene plano, está a nombre de la Municipalidad de Coto Brus sin embargo todavía faltaría y que se pensaba solicitar en el momento en que me preguntara o me tocara que hacer lo pertinente con relación a ese terreno era la escritura, solicitarle al Concejo que a su vez al departamento de no sé cuál es, el que archivo será solicite copia de la escritura ahora bien hay una línea recta verdad más cercana pero implica un gasto que es comprar la escritura comprar el microfilm, el microfilm tiene un costo aproximado de 12,000 colones no sé cómo lo vamos a diluir porque yo llego hasta el momento en que ya tengo que invertir yo puedo hacer los estudios, yo tengo acceso al el Registro Público hacer los estudios del plano pero no tengo acceso ya el registro me cobra por los efectos de este obtener el microfilm no sé si la Municipalidad tiene el sistema que puede acceder al registro público en forma gratuita para que si no aparece la escritura o no está muy pronto la escritura en donde consta la compra y bajo figura se compra porque hay una traducción del acuerdo que eso es lo que necesitamos para ver si se puede donar a alguna asociación o ciertamente habrá que buscarle alguna figura de convenio para que pueda seguir funcionando ese terreno”

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: “yo de mi parte me gustaría mejor consultarlo más si la Municipalidad puede hacer inversión o no puede, porque para mí creo que no se puede, según lo que he escuchado por ahí o lo que hemos visto en tiempo de experiencias anteriores no sé si ahora ha cambiado la legislación o cómo nosotros podemos invertir en hacer un proceso de esos, no lo tengo claro Licenciado tal vez más bien le agradecería que nos ayude y que nos diga o Jorge ahí que nos diga si eso se puede hacer de parte de la Municipalidad”

El Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: “es correcto lo que hay que hacer es buscar esa escritura, porque ahí es donde nos va a decir para qué fue comprado, ese bien tiene su historia yo creo que aquí varios la conocemos, pero bueno tiene su historia lo único es esa situación verdad ¿Cómo adquirimos la escritura? que tiene un costo de entre 10.000 y 12000 colones, o si la Municipalidad en bienes inmueble puede acceder al registro público en forma gratuita y sacarla”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "¿Será que se puede?"

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: "oh encontrarla en los archivos"

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: "el estudio yo pienso que sí se puede hacer aquí, nada más que los datos es lo que ocupamos para ver que si podemos ingresar, es para hacer ese estudio Jorge qué dice usted ayúdeme con eso"

Licenciado Jorge Fallas Jiménez, menciona: "buenos días a todos y a todas como dice Arturo el tema de aquí es el microfilm lo que ocupa, no sé, de mi parte no tengo acceso para hacerlo de forma gratuita, no sé si la parte de catastro lo tendrá de forma gratuita o no habría que hacer la consulta a ellos y si no tendríamos que hacerlo de la parte interna o sea nosotros y hacer una orden de compra o algo para para poder pagarlo"

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: "bueno y le tenemos respuesta señores del Concejo para la próxima sesión el próximo lunes para ver qué vamos a poder gestionar"

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "lo dejamos entonces pendiente para el otro lunes"

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: "esa escritura fue otorgada ante un Notario que se llamaba Luis Valverde creo que ya falleció, porque quedaría la posibilidad yo voy a investigar si se me alumbró el pensamiento ver si la podemos sacar del archivo nacional que tiene un sistema electrónico y si está dentro del rango porque eso hace cerca de que 20 años que se hizo si está dentro del Rango tal vez pudiéramos hacer una investigación, y tratar de sacarla y si no pues comprarla yo lo voy a meditar con la bolsa"

La Regidora, Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "está bien, ahí vemos a ver cómo se hace porque tal vez la misma asociación puede hacer eso y tenía una consulta que me estaba haciendo ahorita Andrea, que son dos reglamentos que ella le pasó a usted"

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: "si antes de eso quería complementar la información del criterio anterior el decreto empieza a regir el 25 de enero del año 2024. "

Se deja pendiente dicho estudio.

- b) Reglamento de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico para el cantón de Coto Brus.

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: “con relación al reglamento de regulación de venta de licores, analicé el reglamento en sí, vamos a ver complicadísimo incluso ya el Ministerio de Seguridad Pública dio un criterio hay que incorporar algunas leyes, incorporar, revisar para ver si no estamos invadiendo alguna situación que ya este prescrita en alguna norma entonces hay que revisar eso atentamente, ahora la pregunta mía si se puede contestar es ¿quién, cuáles personas redactaron este reglamento? que es exclusivo para la Municipalidad de Coto Brus porque es importante tener esa gestación, esa de dónde nace y si hubo participación ciudadana en este caso del comercio, del gremio profesionales, de las diferentes personas o estratos sociales que puedan aportar porque es un problema social, ese reglamento está abarcando una situación que por ejemplo en las noches echamos de menos que la que la ley no pueda actuar por falta de un reglamento o por falta de claridad en la ley, ahora este reglamento trae consigo una serie de responsabilidades, que no sé si la municipalidad en sus respectivos departamentos las habrán tamizado ¿Cuánto puede costar? si se va a hacer con el mismo personal que se tiene, si se va a tener un departamento que resuelva porque esto según entiendo el poder judicial no lo están avalando, no van ellos a comprometer recursos, ni personal, ni los jueces contravencionales van a recibir los decomisos porque este reglamento habla sobre esa situación entonces pienso el análisis que yo le puedo hacer al reglamento de acuerdo a cómo está y de acuerdo a yo he llegado se necesita un poco más de tiempo de mi parte, si siguen confiando en mi persona para los efectos o en su defecto generar una comisión que co ayude porque este reglamento es de mucha responsabilidad y también este el trabajo que hay que hacer es demasiado para darles una certeza a ustedes de que aprueben el reglamento yo podría venir aquí y decir no apruebo tal y como está no lo he terminado de leer por las múltiples responsabilidades que tengo y porque es largo, es tedioso y es mucho de analizar entonces mi recomendación sería más tiempo para el suscrito y también que analicen la posibilidad de ustedes mismos como consejo formar una comisión a los efectos de que se lleve a buen análisis este reglamento verdad, de entrada no más yo lo veo perdónenme en que sea un poco negativo en este caso lo veo complicado, complicado no de redactar y que se vea bien y que no rose la incluso la legalidad lo que yo veo complicado aquí es ponerlo a funcionar el cumplimiento entonces con esta tesis yo les recomiendo más espacio para seguir analizando y si fuera necesario una comisión por parte de ustedes para que estemos ciertos en lo que estamos analizando y vamos a probar”

Se deja pendiente.

- c) Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la persona con discapacidad de la municipalidad de Coto Brus según la ley N° 10046, publicada en la gaceta N°. 17 del 28 de enero de 2022.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: “sí ese reglamento según entiendo yo lo analicé y si tiene de parte mía como se dice un check es necesario visibilizar aquí

en la Municipalidad la oficina, darle el estatus que merece y que la ley nos exige, entonces siento que desde mi punto de vista y el punto de vista de legalidad además de que la ley nos obliga a tener, a iniciar y llegar a ese nivel de tener las debidas oficinas debidamente instaladas dentro de la infraestructura de la Municipalidad es prudente que se le dé un visto bueno y un apoyo a ese reglamento”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “perfecto muchas gracias Licenciado, entonces compañero le damos luz verde para que el Señor Alcalde siga con esta nueva oficina, no está formada todavía entonces aprobar el reglamento para que así se gestione la oficina del adulto mayor en la Municipalidad”

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: “estamos totalmente con la recomendación del Licenciado ¿ustedes conocen el reglamento?”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “sí ahí lo tenemos en la documentación, ahí hay un tema porque que yo sepa sí como dice Olger CONAPAN es el que ha trabajado también así de la mano con la Municipalidad en las cuestiones de los adultos mayores, pero en sí una oficina para adultos mayores no hay, hay de la condición de la mujer, la oficina de la mujer y todas esas, pero del adulto mayor no hay”

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: “demostramos tiempo la otra semana para que lo voten, para que hablemos con Siany ella es la encargada del adulto mayor porque ahí hay una situación por ahí que yo la he tenido bien clara pero este porque hay una muchacha encargada ahí pero en realidad por ley le corresponde a la oficina de la mujer que es la parte social, entonces este para que no vayamos a tener ahí camino, estamos trabajando fuerte en eso mucho se le ha dado se le ya se le dio la autorización de coordinador del adulto mayor también inclusive dejémoslo para reunirnos con ella y que se tome una buena decisión, cómo se va hacer es lo que dice el licenciado la recomendación, exacto pero no queremos con el adulto mayor que nos pase ninguna otra cosa para mejor que vaya bien direccionada quién va a ser responsable y que quede en el reglamento verdad, para la próxima semana tal vez lo coordinamos después de la sesión o antes de la sesión o yo la puedo convocar ahorita si ustedes quieren eso no hay un problema, pero sí me gustaría que vaya bien de acuerdo que todos conozcamos cómo va a quedar el asunto del adulto mayor”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “muchas gracias, Señor Alcalde, gracias Licenciado entonces lo dejamos así para la otra semana sería retomar el tema y que Siany nos dé una guía para nosotros tomar un acuerdo”

Se deja pendiente.

4. Informes Suscritos por el Regidor Carlos Espinoza Lobo.

- a) Hoy al ser las 8:30 a petición del Señor Alcalde y junto a su asesor, nos dirigimos a Barranquilla de Agua Buena a entregar los resultados de los avalúos de las fincas, oferentes para un futuro nuevo Tajo Municipal los cuales entrego los recibidos”
- b) En cuanto a la visita con el Señor Alcalde a Cañas Gordas, y la inquietud de vecinos ya ahí conversamos por medio de ellos sobre la problemática limítrofe y el problema del camino”

El Alcalde Don Rafael Navarro Umaña, menciona: “para aclarar lo de Cañas Gordas ahí tenemos una situación complicada porque hay invasión de territorio nacional ahí, hay problemáticas de aguas que corren del otro lado para lado de nosotros los vecinos están molestos pero muy molestos entonces ya han ido a visitar de parte de la Municipalidad pero esto hay que manejarlo con los dos gobiernos locales tanto de Renacimiento como Coto Brus y no solo convocar a las cancillerías de ambos países y también yo tengo un poco de experiencia en eso porque estoy involucrado en Rio Sereno bastante fuerte inclusive fue conocido a nivel de la prensa panameña por todo lado por una situación de unos mojones que fueron movidos, entonces este trabajo vamos a tener que afrontarlo porque sí los vecinos están muy molestos entonces ahí cuando nos llegue la nota de la representación de ahí de la comunidad, lo vamos a retomar y vamos a tomar o sea los acuerdos que hay que tomarse y se invita a la cancillería y que el gobierno local de Rio sereno invite la cancillería de ellos y hagamos una reunión en la frontera ya eso lo hemos hecho con en otros sectores ahí pero este hay que hacerlo de esa manera porque ya Ellos tienen toda la razón de lo que le está pasando en esa parte”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “gracias Señor Alcalde, algún otro con un informe eh de parte mía quiero indicarle a como comentario al Señor Ricardo Ramírez de Linda Vista, que la Vicealcaldesa no fue la que la que asistió a la actividad sino fue la segunda Vicealcaldesa, entonces para que estén ahí un poquito más más claros en el asunto”

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “aprobar el aval para que ellos continúen en con JUDESUR, con el debido proceso que se les estaba solicitando y nosotros era lo que faltaba para ellos el que nosotros le diéramos el aval entonces compañeros los sometemos a votación para que estos compañeros prosigan con el procedimiento, los que estemos de acuerdo aprobado y quedan”

SE ACUERDA: Otorgar el aval a ASPROCACOB de Coto Brus para el proyecto denominado fortalecimiento de cultivo de cacao en Coto Brus ante la Junta de

Desarrollo de la Zona Sur, por un monto total de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones), con recursos no reembolsables.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Jessica Zumbado Rodríguez, Doris Fernández Madrigal y Olger Trejos Chavarría.

La Regidora, Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "después lo del señor de Don Pedro de Linda Vista tanto mi persona, como Olger y también Alexis nosotros estamos en la comisión de sociales, no sé Olger si nos ponemos de acuerdo de hoy en ocho hacerle la visita al Señor poderlo llamar y ponernos de acuerdo para de hoy en ocho"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "sí creo que puede ser importante tal vez mañana pero sí yo lo que creo que es mejor llamarlo a él para saber que él va a estar en la casa, el día que vamos a hacer la visita"

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "perfecto, si tuviéramos chance mañana todavía mejor, si me gustaría que fuera el Señor Alcalde o la Vicealcaldesa a acompañarnos a esa a visita, bueno el Ingeniero dice Andrea que sería que nos acompañe entonces para dejarlo así, si mañana no salimos tarde hacerlo la visita yo lo llamo ahora y le informo"

El Alcalde Don Rafael Navarro Umaña, menciona: "sí este un temita ahorita que me acaban de llamar de la Presidencia Ejecutiva del AYA, están preguntando cómo está de campo, cuántas personas pueden haber yo le dije que más o menos de 50 tantos entonces le dije que sí y que eran tantos y que si había sonido y si habían de proyectar y le dije que sí, le pasé el número de Andrea porque parece que la van a llamar ahí para consultarle algo entonces así está la situación ahorita me acaba de llamar de la Presidencia Ejecutiva para preguntarme esas cosas, cuánta gente iba a ver yo le dije que más o menos de 50 para arriba no puedo decirle cuántos"

Licenciado Arturo Méndez Jiménez, menciona: "es con relación a lo que se aclaró por parte suya señora presidenta, lógicamente eso se va a someter a un debido proceso el documento dice aquí en algún momento se menciona que es Mauren verdad, pero no es por parte del muchacho o el denunciante Don Ricardo Ramírez lo que quiero hacer ver es que si usted tiene conocimiento no sé si alguien le manifestó que la vicealcaldesa Mauren no asistió no tenemos conocimiento que haya sido la segunda vicealcaldesa entonces quiero que se rectifique eso, únicamente se dice que no asistió la Vicealcaldesa Mauren y sí queda ahí eh para investigación el muchísimas gracias"

El Regidor, Olger Trejos Chavarría, menciona, "viendo las irregularidades de la nota señora presidenta para referirme a este caso yo no quería referirme porque esto le corresponde puramente a la comisión pero viendo las irregularidades que de la nota no está a ciencia cierta bien redactada bien dirigida, no tiene certeza de lo que está

diciendo, había dicho que aquí para que alguien haga una denuncia tiene que haber hecho una denuncia antes o en el transcurso de las fiestas ahí si no la hizo en ese transcurso para que tal vez la Municipalidad pudiera hacer alguna gestión creo que después no tiene ni pies ni cabeza perdonen”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “falta de analizar lo de la comisión de sociales”

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: “buenas tardes a todos, quiero decir que si nosotros somos del Concejo y hay un evento no podemos ir ¿debemos tener un permiso? ósea que ya no podemos ir a ningún lado”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “es que la situación es que el evento tenga el permiso, la situación es esa que si usted va a asistir a un evento que sea masivo de que tenga los permisos necesarios de la Municipalidad, no es el caso que usted lo asista”

La Regidora, Jessica Zumbado Rodríguez, menciona: “con permiso ve al menos en San Gerardo una actividad de la asociación y nunca llegó al consejo distrito, y hubo comidas, fiestas, sábado, domingo y todo, pero ya pasó”

El Alcalde Rafael Navarro Umaña, menciona: “vean yo no pensaba hablar de este tema, porque me parece que es una cosa que no tiene por ningún lado sentido, yo que a mí me llegan a la oficina muchas veces donde ande o donde sea y me dicen, mira es que estamos haciendo una actividad y pero no podemos sacar el permiso qué hacemos, usted se arriesga sí téngalo por seguro que si hay un informe se va a hacer un proceso, el informe de la policía siempre llegan a la Municipalidad y yo no les digo que sí ni que no porque no ellos son los que saben qué es lo que van a hacer para mí no digamos, yo les recomiendo si lo sí les digo si ustedes hacen una actividad y les clausura llegan y hacen un informe le toca tres varios bases del poder judicial eso significa casi 1300,000 colones más o menos o 1400,000 colones, esa es la multa y eso lo que más de uno aquí hay procesos que se están haciendo ahora yo como alcalde, yo pasé a San Gerardo a comerme un gallo carne y andaban una reunión allá por la pita Y si yo me encuentro en la unión una actividad yo paso a tomarme un fresco mientras que no ande con mi carro de la municipalidad yo paso donde sea, ahora les voy a decir así sinceramente dijo un amigo de nosotros, séame sincero yo fui ahí porque vino, yo sí sabía que estaba sin permiso eso sí lo sabía pero yo fui ahí porque fui a saludar un amigo que venía de Estados Unidos y fueron 10 minutos 15 minutos y yo salí de ahí pero yo pasé por ahí y andaba en mi carro y andaba con mi familia como un ciudadano común y corriente y que tenga que tal vez aceptar alguna responsabilidad donde sea y eso es un pecado a mí me gustaría que sea como una jurisprudencia que se ve en Coto Brus de que un Alcalde no puede pasar a cualquier actividad y ahora yo andaba en mi carro y yo he pasado por San Vito, por todos lados y he estado más de una en una corrida donde sea y que tengo que llegar a la comunidad ¿que tienen permiso? para entrar si no puedo

entrar, no eso lo ha hecho todo el mundo también pero bueno este tal vez este comentario es un comentario, ya nada más como para amar algo tiene que hacer algo yo sé que ahí hay una relación muy jodida pero no tengo no tengo yo vela en ese entierro con esa mala relación que hay con ese muchacho ni lo conozco y el que lo dijo deberían de haber dicho nombres y apellidos aquí el que denunció”

La Regidora Jessica Zumbado Rodríguez, menciona: “voy a hacer un comentario como dijo Don Rafa, bueno estoy apruebo la moción de Doris porque sí es cierto formar parte del Consejo Perdón fuera de formar parte del Consejo municipal somos ciudadanos y como ciudadanos yo no tengo por qué venir a preguntarle a Don Rafa o al consejo puedo asistir a una X o Y actividad que tenga o no tenga los permisos o sea yo voy a asistir como ciudadana igual como asistiría cualquier otra persona, incluso hasta el presidente de la república ya como como como Ciudadano ahora este Don Rafa no estaba en horas laborales era un domingo bueno o un sábado no sé sábado o domingo esa actividad creo que fue viernes, sábado o domingo hubiera sido sábado hubiera sido domingo no está en horas laborales es un ciudadano como cualquiera de nosotros y tiene su derecho también de asistir a cualquier lugar no por eso vamos a decir que entonces Don Rafa, Don Arturo, qué sé yo mi persona doña Cecilia Chacón no pueden ir en horas, fuera de sus horas laborales a un bar, a un restaurante, a un hotel a un motel o sea son cosas muy personales cada quien tiene su vida propia y pienso yo que uno no tiene por qué tampoco andar ni pidiendo permisos ni dándole explicaciones a alguien a dónde voy yo Después de mis horas laborales o de mis días libres, me van a disculpar pero es mi forma de pensar”

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “estamos claros, en este asunto principalmente como dice Rafa lastimosamente no dicen nombres y apellidos verdad un Regidor sabía y una Síndica , somos cinco Regidores y seis Síndicas o sea todos nos metieron en un solo saco hay que se repartan el tamal verdad pero en esta situación estamos totalmente de acuerdo en que nosotros somos miembros de un cantón y podemos ir a la actividad que queramos en el momento que queramos y cuando queramos, así que ahí murió”

Finaliza la sesión al ser las doce horas con dieciséis minutos.

Deyanira Hernández Barrantes
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.